



PEÑAMILLER

SEMBRANDO JUNTOS, POR UN FUTURO MEJOR
2024 - 2027

PLAN

MUNICIPAL DE

DESARROLLO

2024 - 2027



Municipio de Peñamiller








La población de Peñamiller, es gente buena, noble y trabajadora, solo quienes nacimos y crecimos en este municipio, sabemos el orgullo de lo que representa ser Peñamillerenses, pero también conocemos las necesidades y limitaciones de nuestro entorno; es un municipio que se distingue por su biodiversidad, sus paisajes imponentes y su herencia cultural, sin embargo, como muchas localidades de la región, enfrenta retos importantes en materia de desarrollo económico, infraestructura, servicios públicos, educación, salud y preservación del medio ambiente. Este Plan Municipal de Desarrollo se presenta como una respuesta integral a estas necesidades, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y garantizar un crecimiento sostenible e inclusivo.

Como administración municipal adoptamos como lema **“Sembrando Juntos, por un futuro mejor”**, ya que estoy convencida de que, si unimos esfuerzos, con la participación de la comunidad, los recursos de la administración municipal y el apoyo de la administración estatal, lograremos grandes resultados para transformar a nuestro municipio, en beneficio de las familias Peñamillerenses.

Para poder unir esos esfuerzos, es necesario contar con una visión clara de cuál es nuestra situación actual, de lo que queremos lograr y de las acciones que debemos realizar; y precisamente ese es el contenido del Plan Municipal de Desarrollo de Peñamiller.

Este Plan Municipal de Desarrollo contiene la visión que de nuestro municipio tienen sus habitantes y la guía que ha de seguir la administración municipal durante los siguientes tres años; es un plan que elaboramos unidos, la administración municipal y la población, ya que se integra básicamente de información que tuvo como fuente principal:

-  Las inquietudes recabadas en el periodo de campaña, en donde los ciudadanos expresaron, de manera directa y espontánea, las necesidades personales y de su comunidad, así como sus anhelos y visión del municipio que quieren.
-  Los planteamientos formulados por la ciudadanía en las diferentes mesas de trabajo establecidas por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Peñamiller; y

 Las solicitudes planteadas por la población en las audiencias ciudadanas realizadas por la Presidenta municipal, en las diversas delegaciones que integran al municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo de Peñamiller se estructura en torno a ejes estratégicos que abarcan las dimensiones social, económica, educativa, ambiental e institucional. Cada uno de estos ejes incluye objetivos, estrategias y acciones concretas y tiene como eje rector al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el Plan Estratégico de Largo Plazo del Estado de Querétaro y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Este es el documento rector que guiará los esfuerzos conjuntos de los ciudadanos con la administración municipal durante los próximos tres años, construido desde la propia sociedad, con base en propuestas responsables y posibles; con la visión clara de que debemos sumar voluntades. Es un documento que pone a las personas, sobre todo a las más vulnerables, en el centro de la toma de decisiones, bajo la convicción de que un municipio fuerte solo puede tener como base el grado de satisfacción y fortaleza de su gente.

El compromiso es trabajar por las familias; este objetivo se alinea con la visión de convertir a Peñamiller en un municipio preparado para los desafíos del futuro, pero priorizando el desarrollo social, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y la construcción de una administración pública transparente y eficiente, con respeto a la identidad cultural y la protección del patrimonio natural que hacen único a este territorio.

Este plan marca el inicio de un camino compartido hacia un futuro mejor, donde cada acción cuenta y cada voz importa. Juntos, construiremos un Peñamiller más fuerte, unido y lleno de oportunidades para todos.

¡Vamos a sembrar juntos por un futuro mejor!

ANA KAREN JIMÉNEZ GUILLÉN

Presidenta Constitucional del
Municipio de Peñamiller.

ÍNDICE

4

MENSAJE

7

MARCO LEGAL

8

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

13

DIAGNÓSTICO GENERAL

17

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

18

EJE 1
UNIDOS POR EL DESARROLLO SOCIAL

50

EJE 2
UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO

74

EJE 3
UNIDOS POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

86

EJE 4
UNIDOS POR LA SEGURIDAD

97

EJE 5
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

109

DIRECTORIO

MARCO LEGAL

En términos del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático, fomentando el crecimiento económico y el empleo para una justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

En tanto que en el apartado A del Artículo 26 de la Constitución se determina que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía.

Asimismo, el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción II y el Artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, reconocen al Municipio como una entidad con personalidad jurídica y autonomía para administrar su patrimonio, mientras que en el Artículo 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro se reconoce al municipio como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del estado. En tanto que en la fracción III, del Artículo 115 de la carta magna se enumeran las funciones y servicios públicos que deben estar a cargo de los municipios.

En la fracción II, inciso c del Artículo 30, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se contempla la participación de los ayuntamientos en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deben estar alineados con los planes estatales y federales, en tanto que en la fracción VII del mismo artículo se establece que tienen la competencia para aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas municipales. Asimismo, el Artículo 116 de esta ley dispone que, para cumplir con sus fines y aprovechar sus recursos, los ayuntamientos deben formular sus respectivos planes municipales de desarrollo, así como programas sectoriales, territoriales y especiales, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y otros ordenamientos aplicables.

La Ley de Planeación del Estado de Querétaro, en sus Artículos 7 y 8, establece que el Plan Estatal de Desarrollo es el documento rector que guía el proceso de planeación, ejecución y evaluación de las acciones gubernamentales y orienta la planeación a nivel estatal, regional y municipal.

La Ley de Planeación del Estado de Querétaro en sus artículos 15, 18, 22, 28, 29, 30, 46 y 50 señalan que la planeación municipal es un proceso por el cual se formula, instrumenta y evalúa el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, bajo la coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), reconociendo a la sociedad civil como un elemento fundamental del Sistema de Planeación.

Finalmente cabe destacar que en el apartado B del Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se dispone que los datos recabados por el Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica deben considerarse oficiales y serán de uso obligatorio.

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PEÑAMILLER 2024-2027

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 22 y 28 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, para llevar a cabo los objetivos y estrategias de planeación se contará con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, que es el órgano rector del



proceso de planeación en el municipio, de tal manera que el proceso de integración del Plan Municipal de Desarrollo de Peñamiller, Querétaro, arrancó formalmente el día 19 de enero de 2025, fecha en que se llevó a cabo la sesión de instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

En términos de la fracción IV, del Artículo 29 de la Ley de Planeación, corresponde al COPLADEM coordinar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, con la participación de los diversos sectores de la sociedad y las dependencias gubernamentales, el cual deberá abarcar los objetivos, estrategias y líneas de acción para el desarrollo integral del municipio, con una vigencia de tres años; y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 47 y 50 del mismo ordenamiento, corresponderá al Ayuntamiento su estudio y aprobación y a la persona titular de la Presidencia Municipal la presentación.

La administración Municipal electa para el periodo 2024-2027, reafirma su compromiso con la ciudadanía a través de este Plan, cuya elaboración se llevó a cabo con una amplia participación de la comunidad. Para ello, a través del COPLADEM se impulsaron foros de consulta, organizándose mesas de trabajo con representantes de distintos sectores de la sociedad civil, representativos de la diversidad del Municipio, que participaron de manera activa, expresando sus necesidades, problemáticas, propuestas y proyectos para impulsar el desarrollo de nuestra comunidad. Asimismo, se integraron los diagnósticos elaborados por cada una de las dependencias municipales, resultado de las mesas de análisis y de las observaciones realizadas durante los recorridos de campo.














La consulta ciudadana es un instrumento democrático, inclusivo y plural que fomenta la participación social, permitiendo recoger las opiniones de la población sobre los asuntos que consideran prioritarios y que, desde su punto de vista, requieren atención por parte del gobierno municipal.



Los resultados derivados de la participación ciudadana en el COPLADEM reflejan las siguientes necesidades:

-  Urbanización
-  Comunicaciones
-  Alumbrado Público
-  Vivienda
-  Infraestructura deportiva
-  Otros asuntos sociales
-  Seguridad Pública y Tránsito
-  Abastecimiento de agua
-  Infraestructura educativa
-  Salud
-  Agropecuario

-  Turismo
-  Electricidad
-  Becas educativas
-  Deporte y recreación
-  Educación básica
-  Ordenación de aguas residuales
-  Ordenación de desechos
-  Desempleo
-  Desarrollo comunitario
-  Cultura
-  Grupos vulnerables

A partir de estos insumos, las propuestas del Plan se han orientado a atender las demandas más urgentes, así como a promover obras y servicios que impulsen procesos de desarrollo social y económico, con el objetivo de sentar las bases para un futuro más próspero.



Objetivos de Desarrollo Sostenible de Agenda 2030



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron adoptados como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar que todas las personas alcancen la paz y la prosperidad para el año 2030. Estos objetivos se fundamentan en los principios del desarrollo sostenible, el cual se compone de tres pilares esenciales: el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, buscando un equilibrio entre ellos. El Gobierno Municipal ha asumido el compromiso de integrar estos Objetivos de Desarrollo Sostenible en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, adaptándolos a las necesidades y contextos específicos de nuestra región, con el fin de contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030. Esta iniciativa representa una oportunidad para que todas las comunidades del Municipio emprendan un nuevo camino en el que la mejora de la calidad de vida de todos sus habitantes sea una prioridad, asegurando que nadie quede rezagado. Los objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) son los siguientes:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acciones por el clima
14. Vida marina
15. Vida de los ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos

En cada acción estratégica implementada, es posible identificar los elementos clave de interacción a nivel global que buscan fomentar un equilibrio en el desarrollo sostenible desde el ámbito local. Durante el proceso de planeación, se consideraron todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se evaluó de qué manera cada unidad administrativa del municipio podría aportar al cumplimiento de estas metas.

Este análisis no solo permitió alinear las acciones locales con los ODS, sino también sensibilizar a los servidores públicos sobre el impacto y el potencial que ofrecen este tipo de herramientas de planeación estratégica. Estas herramientas sirven como una guía que nos impulsa a intensificar nuestros esfuerzos para contribuir de manera significativa al logro de los ODS.

Matriz de alineación al Plan Estatal 2021-2027 y Nacional 2024-2030

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (2024-2030), el Plan Estatal de Desarrollo (2021-2027), los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el Plan Estatal a largo plazo Querétaro 2050, tal como se muestra en la siguiente tabla:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PEÑAMILLER 2024-2027	Unidos por el Desarrollo Social	Unidos por el Desarrollo Económico	Unidos por un Desarrollo Sustentable	Unidos por la Seguridad	Administración Eficiente
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	1. Salud y vida digna 3. Educación, cultura y deporte	2. Economía dinámica y prosperidad familiar	4. Medio ambiente e infraestructura sostenible	5. Paz y respeto a la Ley	6. Gobierno ciudadano
PLAN ESTATAL A LARGO PLAZO QUERÉTARO 2050	Equidad y plenitud social	Innovación económica y tecnológica	Ordenamiento territorial, urbanismo e infraestructura	Estado de derecho, gobernanza e instituciones	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2030	Desarrollo con bienestar y humanismo	Economía moral y humanismo	Desarrollo sustentable	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA ONU 2030)	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de Género 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades	6. Agua limpia y saneamiento 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsable 15. Vida de ecosistemas terrestres	6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acciones por el clima	3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 10. Reducción de desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos

DIAGNÓSTICO GENERAL EN PEÑAMILLER

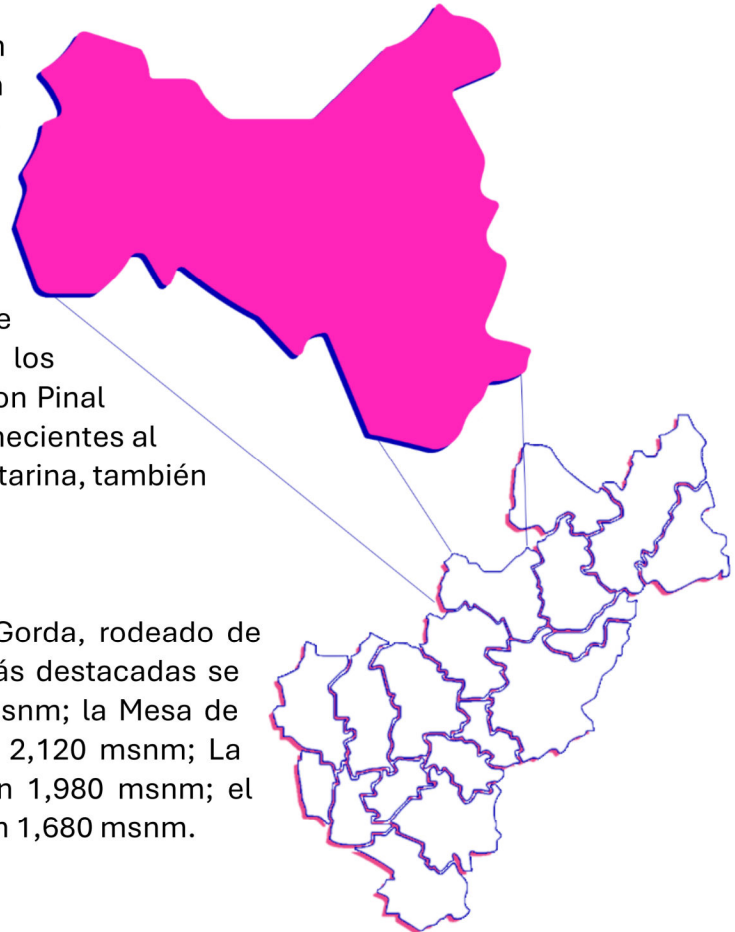
Es fundamental escuchar las propuestas y percepciones de la ciudadanía respecto a lo que consideran sus principales problemáticas, así como contar con datos e información confiable que permitan a un gobierno tomar decisiones más acertadas. Los indicadores, datos duros y estadísticas oficiales son herramientas clave para una planeación estratégica que asegure la definición de políticas públicas precisas, así como el diseño de programas y proyectos capaces no solo de atender, sino de resolver las diversas problemáticas sociales y económicas de una población. Por esta razón, se presenta el siguiente apartado, el cual incluye diversos rubros de interés que facilitan la elaboración de diagnósticos sectoriales, sociales y territoriales del Municipio de Peñamiller, además de un perfil general del mismo. Preguntas como: ¿Cuántos somos? ¿Cómo vivimos? ¿A qué nos dedicamos? ¿Qué ofrecemos? son algunas de las interrogantes que podrán ser resueltas al consultar esta sección. Esta información constituye una base sólida para el presente ejercicio de planeación municipal.

Datos Geográficos

Ubicación y colindancias

El municipio de Peñamiller se ubica en la región centro-oeste del estado de Querétaro, en pleno semidesierto y constituye la puerta de entrada a la Sierra Gorda. Su ubicación geográfica se sitúa entre las coordenadas 20° 57´ y 21° 14´ de latitud norte y 99° 42´ y 100° 02´ de longitud oeste, con altitudes que oscilan entre los 1,280 y los 3,000 metros sobre el nivel del mar (msnm). Limita al sur con los municipios de Tolimán y Cadereyta, al este con Pinal de Amoles, al norte con Xichú y Atarjea, pertenecientes al estado de Guanajuato, y al oeste con Santa Catarina, también en Guanajuato.

Este municipio está enclavado en la Sierra Gorda, rodeado de cerros y montañas. Entre sus elevaciones más destacadas se encuentran: el Cerro del Piñón, con 3,000 msnm; la Mesa de Salinas, a 2,460 msnm; El Campanario, con 2,120 msnm; La Tembladera, a 2,080 msnm; El Piloncito, con 1,980 msnm; el Cerro de Dios, a 1,900 msnm; y El Picacho, con 1,680 msnm.

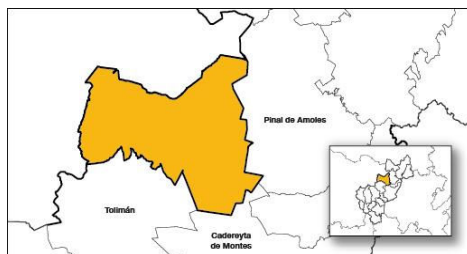




En cuanto a su hidrografía, sobresalen varios arroyos y los ríos Xichú, Victoria, Tierra Blanca y Tolimán, los cuales confluyen en la cuenca del Río Extoraz, cuyas aguas son abundantes durante la temporada de lluvias. El Extoraz se une posteriormente al río Moctezuma, que a su vez desemboca en el Pánuco y finalmente en el Golfo de México.

Las principales actividades económicas de la región son el comercio, la agricultura y la ganadería.

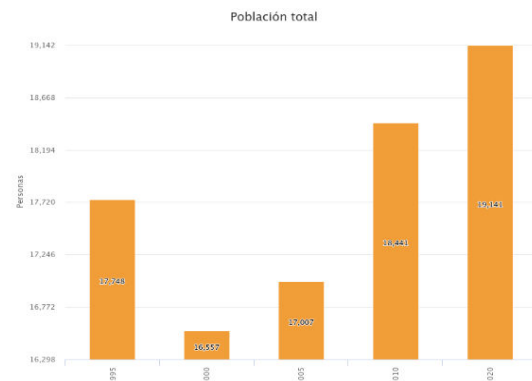
Superficie territorial



Posee una extensión de 695 km², lo que equivale al 5.9% del territorio Estatal, con una densidad poblacional de 27.5 habitantes por km². El municipio está conformado por un total de 139 localidades, entre las cuales destacan tres por su mayor número de habitantes: Agua Fría, con 1,620 habitantes; Peñamiller, con 1,416; y Camargo, con 1,028.

Población

El municipio cuenta con una población total de 19,141 habitantes, distribuidos en un 51.1% de mujeres y un 48.9% de hombres. Peñamiller representa el 0.8% de la población total del estado.



Fuente: *Indicadores Demografía y Sociedad INEGI 2020

La proporción entre hombres y mujeres es de 95.5, lo que indica que hay 95 hombres por cada 100 mujeres. La edad promedio de la población es de 26 años, lo que significa que la mitad de los habitantes tiene 26 años o menos. Además, por cada 100 personas en edad productiva, existen 66 en situación de dependencia.

Pirámide poblacional

Población total Población afrodescendiente

Peñamiller 2020 9,789 POBLACIÓN FEMENINA
 Peñamiller 2020 9,352 POBLACIÓN MASCULINA

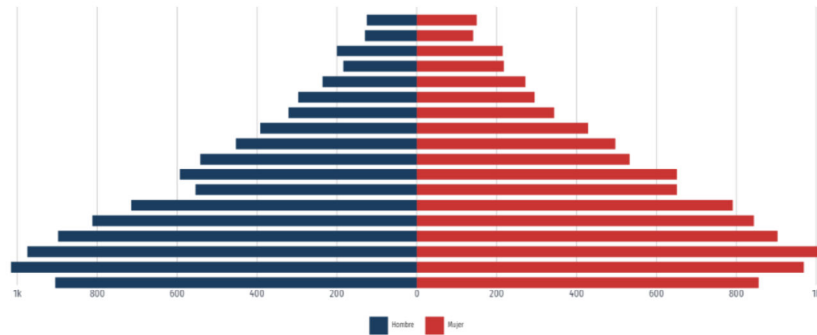
La población total de Peñamiller en 2020 fue 19,141 habitantes, siendo 51.1% mujeres y 48.9% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (2,000 habitantes), 5 a 9 años (1,985 habitantes) y 15 a 19 años (1,801 habitantes). Entre ellos concentraron el 30.2% de la población total.

* En el caso de la población afrodescendiente se hace referencia a la población que se reconoce como afrodescendiente.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

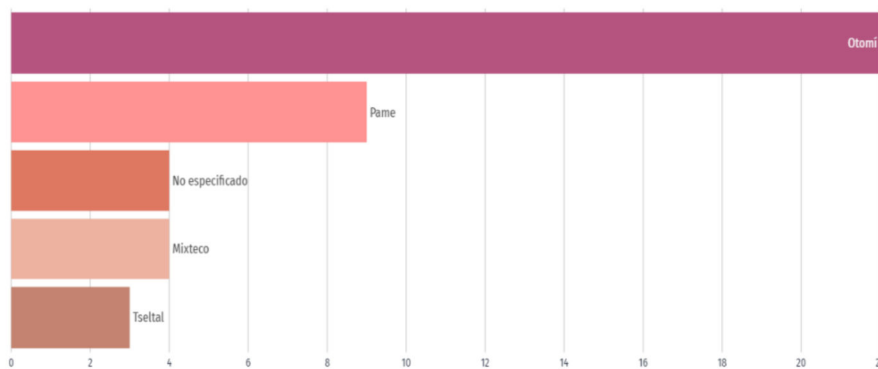
Pirámide poblacional total de Peñamiller 2020



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/penamiller

Etnia

El 0.20% de la población habla alguna lengua indígena, siendo las más frecuentes el otomí, con un 68% y el pame, con un 17.1%. Las localidades que cuentan con asentamientos indígenas son: Agua Caliente, Agua Fría, Agua de Pedro, Cruz del Milagro, Cuesta Colorada, El Carrizal, El Moral, El Puerto de la Guitarra, El Tequezquite, La Laja, La Plazuela, Las Mesas, Mesa del Troje, Milpillas, Peña Blanca, Río Blanco y San Miguel Palmas.



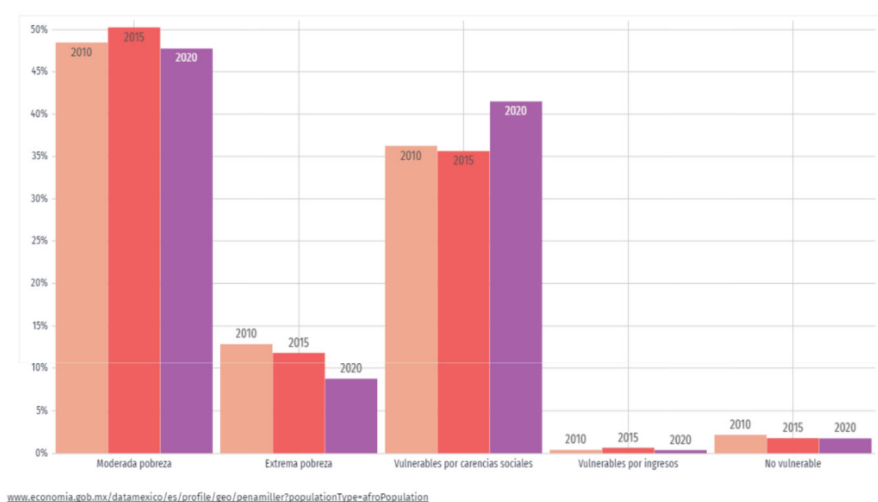
www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/penamiller?populationType=afroPopulation

Situación económica

En el año 2020, el 47.8% de la población de Peñamiller se encontraba en situación de pobreza moderada, mientras que el 8.7% enfrentaba pobreza extrema. Por otro lado, el 41.4% de la población era considerada vulnerable debido a carencias sociales, y un 0.36% se clasificó como vulnerable por ingresos.

Las principales carencias sociales identificadas en Peñamiller durante 2020, fueron la falta de acceso a la seguridad social, la insuficiencia en los servicios básicos en la vivienda y el rezago educativo.

Distribución de personas según condición de pobreza

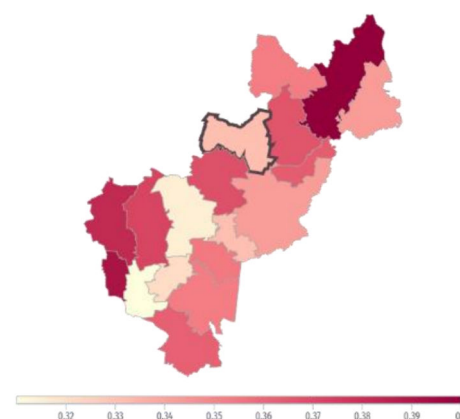


Desigualdad social según GINI en Querétaro (2020)

Igualdad

El coeficiente o índice de Gini es una medida estadística que se utiliza para representar la distribución de los ingresos entre los habitantes, reflejando específicamente el nivel de desigualdad económica. Un índice cercano a 0 indica una mayor equidad en la distribución de ingresos, mientras que valores próximos a 1 señalan una desigualdad extrema entre la población.

En 2020, en el estado de Querétaro, los municipios con menor desigualdad social, según el índice de Gini, fueron: Huimilpan (0.310), Colón (0.315), Pedro Escobedo (0.321), Ezequiel Montes (0.332) y Peñamiller (0.332). Por el contrario, los municipios con mayor desigualdad social, de acuerdo con esta métrica, fueron: Jalpan de Serra (0.400), Corregidora (0.391), Querétaro (0.383), El Marqués (0.372) y Tolimán (0.368).












MISIÓN

Brindar a los habitantes de Peñamiller los servicios públicos necesarios, a través de un gobierno que cuenta con un equipo comprometido y sensible, con enfoque humanista, que de la mano de la sociedad promueva políticas públicas orientadas a generar transformación significativa en beneficio de todos sus habitantes.

VISIÓN

Convertir al Municipio de Peñamiller en un modelo de desarrollo integral, basado en la sustentabilidad económica, urbana, ecológica y social, trabajando juntos gobierno y sociedad en impulsar el progreso, fomentar la confianza para la inversión y crear oportunidades para que sus habitantes vivan mejor.

VALORES

-  **Honestidad:** Ser sincero y no aceptar sobornos o favores
-  **Respeto:** Tratar a los ciudadanos con dignidad y respeto a sus derechos
-  **Transparencia:** Administrar los recursos de manera abierta y rendir cuentas
-  **Responsabilidad:** Cumplir con las tareas y atender las demandas de la ciudadanía
-  **Igualdad:** Promover la equidad de género y la no discriminación
-  **Trabajo en equipo:** Cooperar y colaborar para lograr objetivos
-  **Interés público:** Actuar en beneficio de la sociedad
-  **Sensibilidad:** Prestar atención a las necesidades de la comunidad
-  **Cultura ética:** Promover valores y principios que mejoren la calidad del servicio público

Eje 1



**UNIDOS
POR EL DESARROLLO SOCIAL**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PEÑAMILLER 2024-2027	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE QUERÉTARO 2021-2027	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030 ONU	PLAN ESTATAL A LARGO PLAZO QUERÉTARO 2050
			FIN DE LA POBREZA	
			HAMBRE CERO	
			SALUD Y BIENESTAR	
		SALUD Y VIDA DIGNA	EDUCACIÓN DE CALIDAD	
UNIDOS POR EL DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	IGUALDAD DE GÉNERO	DIMENSIÓN: EQUIDAD Y PLENITUD SOCIAL
		MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	
			REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
			CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	

Fortalecer la cohesión social en el Municipio de Peñamiller, enfocándose en los grupos más vulnerables como mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores; a través de la creación de oportunidades, servicios y herramientas que promuevan la integración, el desarrollo social y el crecimiento humano.

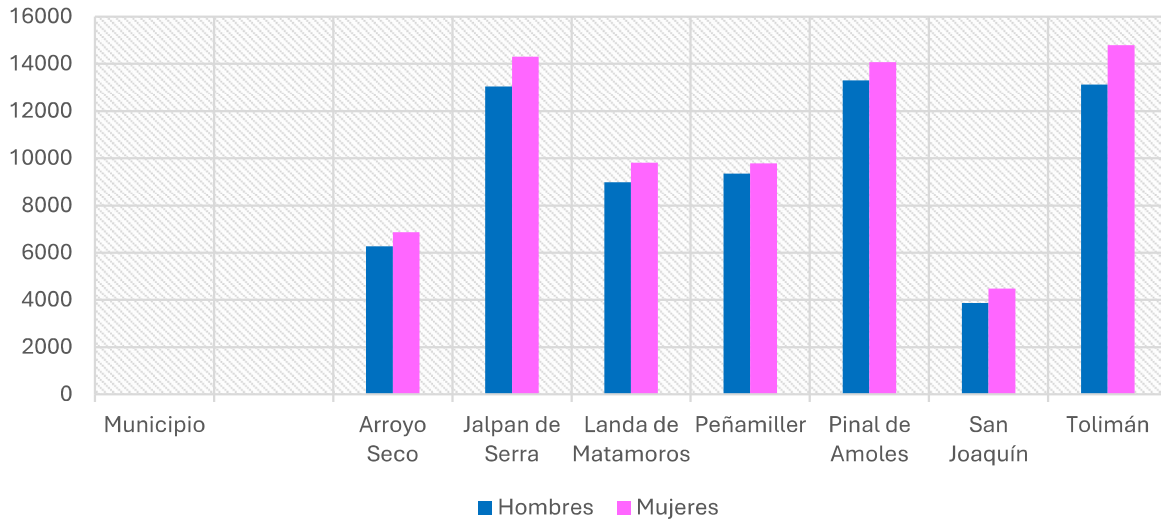
Diagnóstico

Población

Según el más reciente censo realizado por el INEGI, Peñamiller concentra el 0.8% de la población total del Estado, ya que cuenta con una población total de 19,141 habitantes, en donde el mayor porcentaje lo representan las mujeres con un 51.1%, con un 48.9% de hombres.



Municipio	Población comparativa	
	Hombres	Mujeres
Arroyo Seco	6 270	6 872
Jalpan de Serra	13 036	14 307
Landa de Matamoros	8 988	9 806
Peñamiller	9 352	9 789
Pinal de Amoles	13 293	14 072
Municipio de San Joaquín	3 875	4 484
Tequisquiapan	35 023	37 178
Tolimán, Querétaro	13 128	14 788

Población comparativo

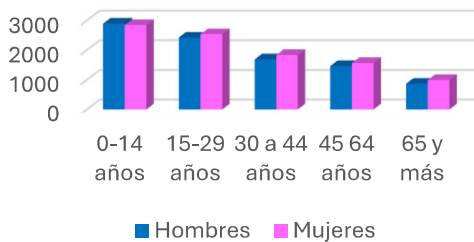


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Población por grupos de edad y sexo

Edad			Total
0 - 14 años	2896	2850	5746
15 - 29 años	2425	2538	4963
30 - 44 años	1689	1835	3524
45 - 64 años	1463	1565	3028
65 y más	872	996	1868

Rango de edades



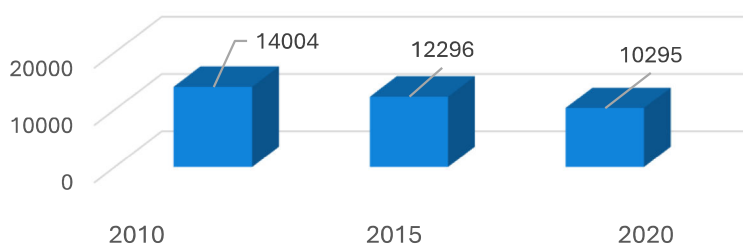
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El análisis de la población desglosado por grupos de edad y sexo es fundamental para diseñar estrategias efectivas y administrativas que respondan a las necesidades específicas de cada segmento.

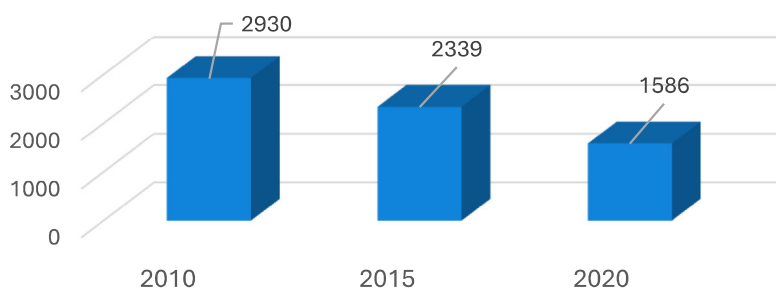
En el caso de la población infantil, se identifica la importancia de implementar programas para el cuidado en sus primeras etapas de vida, desayunos escolares, mejora de la infraestructura escolar y apoyos para evitar la deserción escolar. Estas dos últimas medidas también son cruciales para los jóvenes, quienes, ya sea como estudiantes de nivel medio superior y superior o en búsqueda de empleo, requieren apoyo para alcanzar la autosuficiencia. Por otro lado, para el grupo de 60 años y más, es esencial garantizar infraestructura adecuada, servicios y apoyos que contribuyan a mantener o mejorar su calidad de vida.

De acuerdo con la medición de la pobreza realizada por la CONEVAL entre 2010 y 2020, en el municipio de Peñamiller se observó que el 56.5% de la población se encuentra en situación de pobreza, mientras que un 8.7% enfrenta pobreza extrema. Estos datos resaltan la urgencia de implementar políticas focalizadas que aborden las carencias específicas de cada grupo poblacional.

Personas en Pobreza



Personas en Pobreza Extrema



Medición de la pobreza de la CONEVAL 2010-2020

Pobreza

Medición/Años	2010	2015	2020
Personas	14004	12296	10295
Porcentaje	61.3	62.1	56.5
Promedio	2.2	2.4	2.2

Pobreza Extrema

Medición/Años	2010	2015	2020
Personas	2930	2339	1586
Porcentaje	12.8	11.8	8.7
Promedio	3.4	3.4	3.3

Vivienda

En el municipio se registran un total de 4,329 hogares, de los cuales el 27.9% están encabezados por una mujer.

Los hogares familiares se clasifican en tres categorías:

- A. **Nucleares:** Están conformados por el padre, la madre y los hijos, o bien, solo por el padre o la madre con los hijos. También se considera nuclear a una pareja que vive junta sin hijos.
- B. **Ampliados:** Incluyen a un hogar nuclear junto con otros familiares, como tíos, primos, hermanos, entre otros.
- C. **Compuestos:** Se integran por un hogar nuclear o ampliado, además de al menos una persona sin parentesco con la jefa o el jefe del hogar.

En Peñamiller, el tipo de hogar más común es el nuclear, representando el 72.1% del total, seguido por el hogar ampliado con un 27.3%, y en menor proporción, el hogar compuesto, con apenas un 0.7%.

Población según su situación conyugal



INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Situación Conyugal

%

Casada	34.9%
Soltera	33.7%
Unión Libre	22.6%
Separada	3.0%
Divorciada	0.3%
Viuda	5.5%
No especificado	0.0%

Actos Registrales

El Registro Civil es una institución de carácter público cuya función principal es documentar los actos y hechos que definen el estado civil de las personas. Además, constituye una fuente fiable de información para la generación de estadísticas vitales, tales como registros de nacimientos, defunciones, movimientos migratorios y datos relacionados con la esperanza de vida.

En 2022 se tuvieron 537 actos registrales, mientras que en 2023 contabilizamos 502; y, para el año 2024 un total de 495.

Año	2022	2023	2024
Nacimiento	293	301	286
Matrimonio	111	72	80
Defunción	83	86	94
Divorcio	14	13	9
Reconocimiento	26	25	26
Sentencia	0	0	0
Inscripción extranjera nacimiento	10	5	0
Inscripción extranjera matrimonio	0	0	0
Inscripción extranjera defunción	0	0	0
Total	537	502	495

Estadística proporcionada por la Dirección Estatal del Registro Civil Querétaro.

La relevancia del Registro Civil:

1. Facilita la acreditación de hechos y actos trascendentales en la vida de las personas.
2. Constituye el único medio oficial para verificar el estado civil de un individuo.
3. Habilita el ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos.
4. Sirve como fuente confiable para la generación de estadísticas vitales, como registros de nacimientos, defunciones, migración y esperanza de vida.

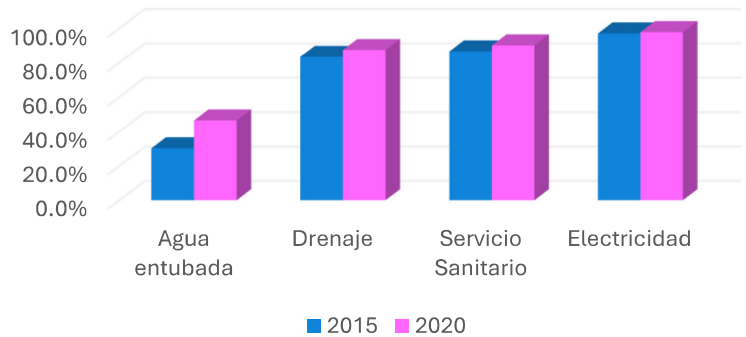
Vivienda y servicios

En el municipio de Peñamiller hay un total de 4,869 viviendas, con un promedio de 3.9 ocupantes por vivienda y 1.2 ocupantes por cuarto. Además, el 3.9% de las viviendas tienen piso de tierra.

Disponibilidad de servicios en las viviendas: comparativo entre 2015 y 2020.

Servicios	2015	2020
Agua entubada	30.3%	46.4%
Drenaje	83.4%	87.4%
Servicios Sanitarios	86.6%	90.1%
Electricidad	97%	97.8%

Disponibilidad de servicios

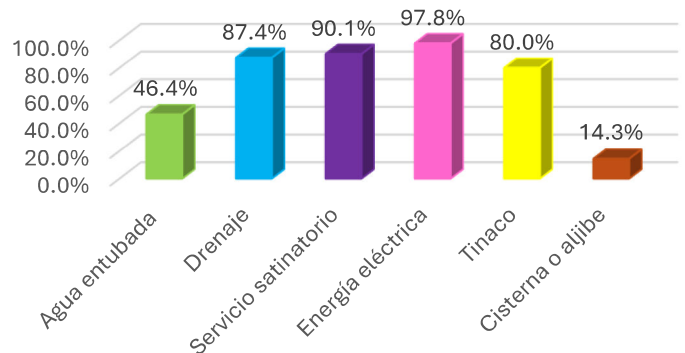


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Disponibilidad de servicios y equipamiento

Servicios y equipamiento	2020
Agua entubada	46.4%
Drenaje	87.4%
Servicios Sanitarios	90.1%
Electricidad	97.8%
Tinaco	80.0%
Cisterna o aljibe	14.3%

Servicios y Equipamiento



Fuente: Panorama sociodemográfico del Municipio de Peñamiller, Querétaro, INEGI 2020

Carencias en la vivienda

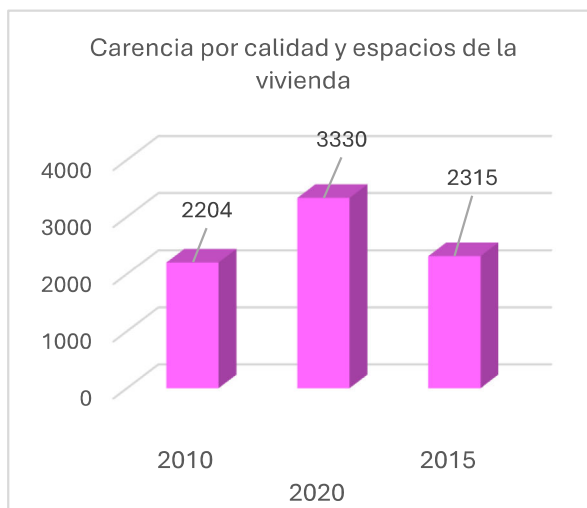
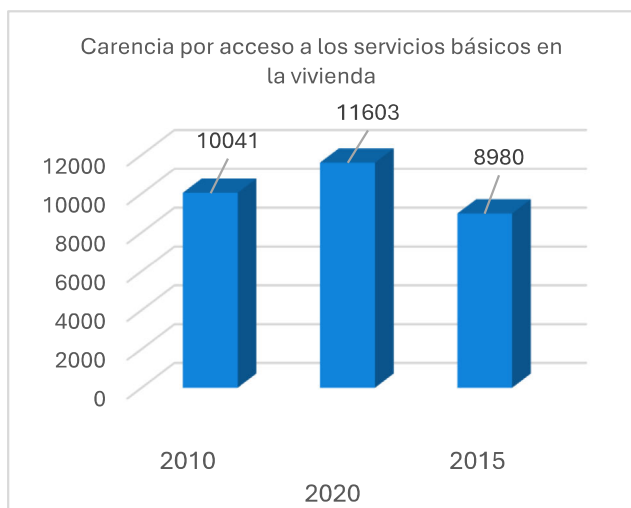
En el análisis de la medición de la pobreza realizado por la CONEVAL entre 2010 y 2020, el municipio de Peñamiller mostró los siguientes resultados: el 49.3% de su población enfrenta más de dos carencias relacionadas con el acceso a la vivienda, mientras que el 12.7% presenta más de tres carencias asociadas a la calidad y los espacios de la vivienda.

Carencia por calidad y espacios de vivienda

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

Medición/Año	2010	2015	2020
Porcentaje	90.6	16.8	12.7
Personas	2,204	3,330	2,315
Promedio	3.3	3.4	3.2

Medición/Año	2010	2015	2020
Porcentaje	43.9	58.6	49.3
Personas	10,041	11,603	8,980
Promedio	2.8	2.8	2.7



Fuente: Medición de la pobreza realizado por la CONEVAL entre 2010 y 2020

Viviendas con disponibilidad de TIC

2020 54.3% 58.7% 25.3% 11.8% 18.4%

2015 55.8% 41.1% 23.6% 9.5% 3.1%



Televisión de paga



Teléfono celular



Teléfono fijo



Computadora



Internet

Bienes

74.6%

48.9%

40.7%

4.0%

4.1%

2020



Refrigerador



Lavadora



Automóvil o camioneta



Motocicleta o motoneta



Bicicleta

Fuente: Panorama sociodemográfico del Municipio de Peñamiller, Querétaro, INEGI 2020

Grupos vulnerables

Se identifican como grupos en situación de vulnerabilidad a diversos sectores de la población, tales como niñas, niños y jóvenes en situación de calle, personas migrantes, individuos con discapacidad, adultos mayores y comunidades indígenas, entre otros.

Niñas, niños y adolescentes

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) implementa diversos programas dirigidos a la atención de niñas, niños y adolescentes, entre los cuales destacan:



1. Programa Desayunos Escolares en Caliente:

- Beneficia a 2,110 personas.
- Cubre 51 localidades y 54 planteles educativos, incluyendo niveles de primaria y secundaria.
- Cuenta con 39 aulas-cocina y 51 comités organizados.

2. Programa Desayunos Escolares en Frío:

- Atiende a 605 beneficiarios.
- Abarca 52 localidades y 52 planteles educativos, incluyendo preescolar, primaria y secundaria, tanto en escuelas de USEBEQ, como de CONAFE.
- Se cuenta con 52 integrados principalmente por madres y padres de familia.

3. Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida:

De acuerdo a las últimas estadísticas del Sistema Municipal DIF, se atiende actualmente a la siguiente población:

- 78 mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- 10 lactantes de 12 a 24 meses, 20 niños de 2 a 5 años y 11 meses no escolarizados, y 5 niños menores de 6 a 12 meses.

Además, el SMDIF cuenta con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, que tiene como principal objetivo, garantizar la protección de los derechos de este sector de la población que se encuentre en riesgo o en situación de vulnerabilidad, desventaja, abandono o desprotección social dentro del municipio.

4. Programa ANNA (Atención a Niñas, Niños y Adolescentes):

- En coordinación con el SEDIF-Departamento ANNA, se trabaja para mejorar el entorno familiar a través de talleres que promueven cambios en el comportamiento y la convivencia al interior de las familias.
- Este programa beneficia a 11 comunidades del municipio de Peñamiller, impactando a un total de 900 personas.
- Las localidades atendidas son: San Miguel de Palmas, El Portugués, El Zapote, El Frontoncillo, El Pilón, Boquillas, La Higuera, El Carrizalillo, Camargo, Agua Fría y El Álamo.

Jóvenes Peñamiller

En el municipio surgió la necesidad de apoyar y acompañar a los jóvenes de la localidad a través del Instituto Municipal de la Juventud, con el propósito de identificar sus necesidades e inquietudes, brindar asesoría y proponer soluciones efectivas. Esto se logra mediante la implementación

de programas, servicios y apoyos que fomenten la confianza y participación de los jóvenes, siempre con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y promover su desarrollo integral dentro de la sociedad.

El Instituto Municipal de la Juventud lleva a cabo las siguientes actividades:

- Actividades académicas, como asesoramiento estudiantil.
- Actividades culturales y deportivas.
- Canalización o vinculación de estudiantes de nivel medio superior con instituciones universitarias.

Entre los pasatiempos más comunes de los jóvenes se encuentran la práctica de deportes, el uso de redes sociales y la lectura de libros.

Sin embargo, las principales problemáticas que enfrentan los jóvenes en el municipio son el desempleo, el alcoholismo y el consumo de sustancias nocivas.

Jóvenes en el Municipio de Peñamiller 2020
12 a 29 años**3014****Población Total**
6177**3163**

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Mujeres de Peñamiller

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino también uno de los pilares esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Por esta razón, la actual administración pondrá un especial énfasis en fortalecer el Instituto Municipal de la Mujer, con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad de género presentes en el municipio.



Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es precisamente la igualdad de género. Lograr un desarrollo más equilibrado y justo solo será posible si se pone fin a todas las formas de discriminación y violencia, y se generan las condiciones necesarias para que todas las

personas, sin distinción, tengan acceso a las mismas oportunidades en ámbitos como la educación, el empleo, los salarios y otros aspectos clave para su desarrollo integral.

Según los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), el 71.2% de las mujeres de 15 años y más han declarado haber experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida. De este porcentaje, el 44.7% señaló que la violencia fue ejercida por su pareja, mientras que el 61.2% indicó que provino de otros agresores.

En el ámbito fuera de la pareja, la violencia más reportada es la emocional, con un 52.8%, seguida de la sexual, que alcanzó un 50.2%. Por otro lado, en el contexto de las relaciones sentimentales, la violencia emocional también es la más frecuente, con un 40.3%, seguida de la económica o patrimonial, con un 22.1%. Además, en el mismo año, el 26.4% de estas mujeres declararon haber sufrido violencia por parte de sus parejas en los últimos 12 meses.

Como parte de las acciones para abordar estas problemáticas, el objetivo es fortalecer el acompañamiento psicológico y jurídico en favor de las mujeres y el impulso de apoyos para proyectos productivos, además de promover la educación sexual como una herramienta clave para prevenir embarazos no deseados, especialmente en menores de edad. Esta estrategia no solo busca reducir los embarazos adolescentes, sino también mejorar la salud de las mujeres y contribuir a la disminución de la mortalidad materna.



92	95	84	81	68	116	97
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021

Número de embarazos en menores de 19 años (2015-2021)

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.



La procreación a edades tempranas tiene consecuencias significativas que afectan la calidad de vida de las jóvenes, ya que, además de los riesgos de salud asociados a este tipo de embarazos, estas madres ven limitadas sus oportunidades de continuar sus estudios y, en consecuencia, de acceder a empleos bien remunerados.

Para erradicar el embarazo infantil y adolescente, es fundamental impulsar campañas de prevención y detección temprana del abuso sexual, considerando que, en muchos casos, los agresores se encuentran dentro del ámbito familiar o en el círculo cercano de las víctimas, como lo revela la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH). Estas acciones son clave para proteger a las niñas y adolescentes, garantizar su desarrollo integral y romper los ciclos de vulnerabilidad.

Adultos Mayores

Las personas adultas mayores, definidas como aquellas que tienen 60 años o más, constituyen un sector fundamental de la sociedad. En el estado de Querétaro, representan el 10% de la población total, mientras que en el municipio de Peñamiller alcanzan el 12.8%, lo que equivale a 2,454 personas.

Adultos Mayores de 60 años y más






1,170 = 6.10% de la población

1,284 = 6.70% de la población

El Sistema Municipal DIF, en la actualidad participa en diferentes programas dirigidos a las personas adultas mayores, cuyo objetivo es coordinar, promover y apoyar diversas actividades enfocadas en las necesidades de este sector, buscando alternativas que fomenten su participación activa y una vejez saludable. Este programa busca garantizar que las personas de 60 años y más sean valoradas, reconocidas en su dignidad y cuenten con los mismos derechos y oportunidades.



Entre estos servicios se encuentran:

-  Informar y asesorar a los adultos mayores para el trámite y adquisición de tarjetas de descuento promovidas por el INAPAM.
-  La apertura y seguimiento de clubes de adultos mayores, donde participan aproximadamente 450 personas de diferentes clubes.
-  Además, se brinda apoyo a adultos mayores en situación de carencia alimentaria, beneficiando actualmente a 40 personas.

Personas con discapacidad

En el municipio, se registran 3,932 personas que presentan algún tipo de discapacidad. Esta cifra incluye tanto a quienes enfrentan mucha dificultad para realizar sus actividades cotidianas o no pueden llevarlas a cabo, como a aquellos que las ejecutan con alguna dificultad menor.

Con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla							
Total	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse	Población con algún problema o condición mental
2067	1 209	506	303	625	241	210	182
Con limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad							
Total	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse	Población con algún problema o condición mental
4359	1 615	635	1 002	467	159	213	268

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Para atender a la población con discapacidad, limitación física o alguna condición mental, se ofrecen los siguientes servicios:

1. Unidad Básica de Rehabilitación (UBR):

- Proporciona servicios integrales como psicología, trabajo social, terapia física, terapia de lenguaje, terapia de aprendizaje y estimulación temprana. Su objetivo principal es ofrecer atención de calidad que permita la recuperación, potenciación o adquisición de habilidades, mejorando la autonomía de los pacientes, previniendo la cronificación de enfermedades y facilitando su reinserción social.

2. Servicio de apoyo de traslados y descuentos:

- Se brinda a personas que presentan algún tipo de discapacidad, mediante medios de transporte acondicionados, para que puedan trasladarse a su atención médica o bien a sus terapias en las Unidades de rehabilitación.

3. Apoyos funcionales:

- Se proporcionan aparatos como sillas de ruedas, bastones y otros dispositivos a personas de diversas comunidades que los solicitan, con el fin de mejorar su movilidad y calidad de vida.

La salud de la población es un elemento fundamental para garantizar el desarrollo integral de las familias y el progreso sostenible del municipio. Por ello, el gobierno municipal trabaja de manera coordinada con el gobierno estatal para fortalecer los programas en favor de la salud.



En este sentido, el **Sistema Municipal DIF** colabora con el **Sistema Estatal DIF** en el Programa de **Coordinación de Servicios de Salud Móvil**, cuyo propósito es implementar estrategias preventivas para concientizar, informar y sensibilizar a la población. Además, acerca servicios médicos a comunidades con niveles de marginación media, alta y muy alta, garantizando una atención más inclusiva y accesible.

Principales problemas de salud en el Municipio

El clima predominante en la región es cálido durante la mayor parte del año. Sin embargo, en los meses de enero y febrero se registran temperaturas extremas, con calor intenso durante el día y frío intenso por la noche. Estas condiciones climáticas contribuyen a la aparición de las enfermedades más comunes entre los habitantes, como las **infecciones respiratorias agudas**, las **enfermedades diarreicas** en verano y las **infecciones de vías urinarias**.

Además, se observa un incremento en las **enfermedades crónico-degenerativas**, como la diabetes, la hipertensión, las dislipidemias, el síndrome metabólico y la obesidad. Asimismo, entre los jóvenes se han identificado conductas de riesgo, como las adicciones a sustancias estupefacientes.

Las localidades que conforman el municipio se caracterizan por estar muy dispersas y alejadas entre sí, lo que dificulta el acceso oportuno a los servicios de salud. La distancia y la falta de recursos económicos impiden que la población pueda realizarse estudios clínicos de laboratorio y gabinete, lo que limita la posibilidad de una valoración médica especializada y, en muchos casos, conduce al agravamiento de las enfermedades.

Infraestructura en Salud

En términos de infraestructura de salud, el municipio cuenta con una unidad de primer nivel del IMSS. Además, los Servicios de Salud del Estado de Querétaro y el Municipio disponen de:

- 14 unidades de primer nivel,
- 3 unidades móviles,
- 27 casas de salud

Servicios de Salud y Programas en el Municipio

El municipio colabora estrechamente con la Jurisdicción Sanitaria número 3 en la prestación de servicios de salud.

Entre sus acciones destacan:

- Apoyo a los programas de salud materna, mediante la organización de la Red de Traslado Obstétrico, que garantiza atención médica oportuna a mujeres embarazadas, mejorando las condiciones de salud de las madres y sus recién nacidos.
- Contribución al programa de vectores para combatir enfermedades transmitidas por mosquitos, como el dengue, paludismo, el zika y el chikunguña.
- Promoción de iniciativas como comunidades y escuelas saludables, incluyendo actividades como la pintura de bardas con mensajes preventivos.
- Otorgamiento de becas a pasantes de servicio social, del sector salud que realizan sus prácticas en el municipio, contribuyendo al desarrollo de sus conocimientos y habilidades.
- Reactivación de las casas de salud, con 31 auxiliares de salud activas que brindan apoyo a las comunidades.
- Traslado de personas a sus sesiones de atención médica en instituciones de salud dentro o fuera del estado de Querétaro, que no cuentan con los recursos económicos para cubrir los gastos. Este apoyo incluye la gestión de transporte o la entrega de hojas de descuento para pasajes, que ofrecen un 50% de reducción en el costo del viaje.
- Operación de una farmacia en el SMDIF y, en casos específicos, apoyo con la compra de medicamentos de alto costo para personas en situación de vulnerabilidad.
- Organización de jornadas de salud en las delegaciones, en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria número 3.

Además, el **Sistema DIF Municipal** y **Protección Civil** participan activamente en acciones que protegen la salud de la población, mediante la atención prehospitalaria y de urgencias.

Las enfermedades más frecuentes en la población incluyen:

Infecciones respiratorias agudas, infecciones de vías urinarias, infecciones intestinales, gingivitis y enfermedad periodontal, vulvovaginitis, duodenitis, hipertensión arterial, conjuntivitis y otitis media aguda, sin descartar el dengue por cuestiones de temporada.

Las principales causas de mortalidad en la población son:

Diabetes mellitus, enfermedades del corazón, enfermedades del hígado, accidentes, enfermedad cerebrovascular, tumores malignos, afecciones en el período perinatal, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), insuficiencia renal; y, neumonía e influenza.

Carencia en alimentación y servicios de salud de la población

Según los resultados de la medición de la pobreza realizados por el CONEVAL en los años 2010, 2015 y 2020, en el municipio de Peñamiller se identificaron 1,007 personas con carencia por acceso a los servicios de salud. Asimismo, se registraron 3,515 personas con carencia alimentaria.

Carencia por acceso de alimentación

Medición/Años	2010	2015	2020
Porcentaje	8.0	7.7	5.5
Personas	1,824	1,527	1,007
Promedio	2.6	3.2	3.0

Carencia por acceso a servicios de salud

Medición/Años	2010	2015	2020
Porcentaje	22.7	17.7	19.3
Personas	5,182	3,508	3,515
Promedio	3.2	3.2	2.9

Fuente: Medición de la pobreza CONEVAL 2010, 2015 y 2020

Educación en Peñamiller

Población según el nivel de escolaridad: Del total de los habitantes de Peñamiller mayores de 15 años, el 70.2% completó únicamente la educación básica, el 16.4% concluyó la educación media superior, y el 4% cursó o está cursando estudios universitarios.

De acuerdo con las mediciones de pobreza del CONEVAL 2020, el rezago educativo en el municipio de Peñamiller se redujo en un 3.3% entre 2010 y 2020, pasando del 28.1% al 24.8%.

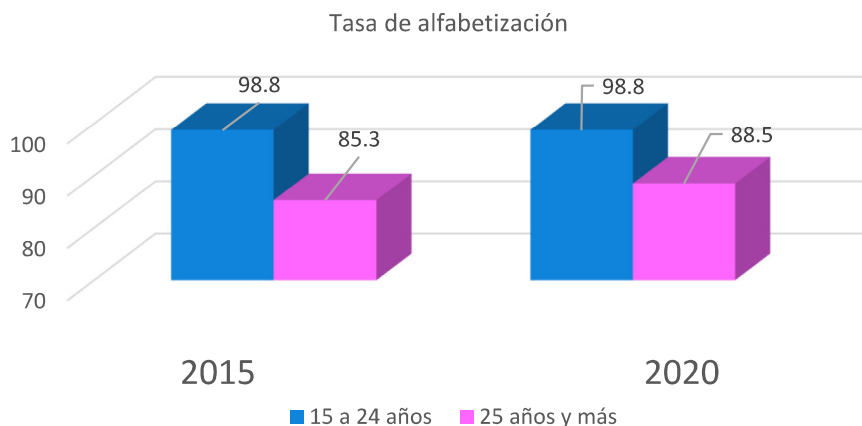
Rezago educativo

Medición/Años	2010	2015	2020
Personas	6415	5492	4516
Porcentaje	28.1	27.7	24.7
Promedio	2.8	2.9	2.7

La problemática en el sector educativo se centra en la **deserción escolar**, el **rezago educativo**, el **analfabetismo**, la **infraestructura sin mantenimiento adecuado**, la **falta de servicios básicos**, la **escasez de personal docente** y la **insuficiencia de transporte** para los estudiantes.

Tasa de alfabetización

Rango de edad	2015	2020
15 a 24 años	98.8	98.8
25 años y más	85.3	88.5



Instituciones educativas en el Municipio de Peñamiller

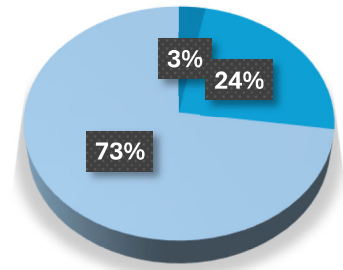
Nivel Primaria

En Peñamiller se cuenta con 33 escuelas de nivel primaria, las cuales presentan distintos rangos de aprovechamiento educativo:

Escuelas de Educación Primaria

Nº Escuelas	Matrícula de alumnos	Promedio de aprovechamiento
1	78	9.1 - 10
24	1372	8.1 - 9
8	508	7 - 8
Total	1958	

Promedio de aprovechamiento



Nivel Secundaria

En cuestión de educación secundaria, en Peñamiller contamos con 11 escuelas de este nivel, con dos rangos de porcentaje de aprovechamiento académico que son:

Escuelas de Educación Secundaria

Nº Escuelas	Matrícula de alumnos	Promedio de aprovechamiento
1	59	8.1 - 9
10	761	7 - 8
Total	820	

Educación Media Superior

En el municipio, se cuenta con seis instituciones de educación media superior, distribuidas de la siguiente manera: cuatro escuelas de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), un plantel del CECYTEQ y un Telebachillerato Comunitario. Estas instituciones han logrado cumplir con los índices académicos y de desempeño establecidos en sus respectivos planes estratégicos, lo que permite evaluar su impacto educativo, identificar áreas de oportunidad y fortalecer su oferta académica para beneficiar a los estudiantes de la región.

Nombre de la Institución	CCT	Total de Personal Docente	Total de Personal Administrativo	Matrícula de Alumnos	% Eficiencia Terminal	% Abandono	Índice de reprobación antes de regularización
EMSAD 24 Agua Fría	22EMS0030D	5	4	93	64%	36%	5.37%
EMSAD 19 San Miguel Palmas	22EMS0019H	5	4	121	93.50%	4.60%	0%
EMSAD 22 Peña Blanca	22EMS0022V	7	4	183	95%	5.18%	7.77%
EMSAD 12 Camargo	22EMS0012O	5	4	85	77%	11%	0%
CECyTEQ #85 Peñamiller	22ETC0004O	8	17	281	86.60%	3.10%	83%
Telebachillerato Comunitario la Plazuela	22ETK0004X	3	0	24	87%	13%	1%

Se cuenta con dos instituciones de educación superior privadas, siendo la Universidad ATENAS, con una matrícula de 10 alumnos, con una eficiencia terminal del 87%; y la Universidad UCAP que tiene una matrícula de 80 alumnos, con eficiencia terminal del 80%.

DEPORTE

El fútbol es el deporte más popular en el municipio, contando con una liga municipal tanto para hombres como para mujeres. Los partidos se llevan a cabo los fines de semana, específicamente los sábados y domingos. Se organizan torneos entre las distintas comunidades del municipio. Además, se realizan torneos relámpago en los que participan equipos de otros municipios.



En segundo lugar de preferencia se encuentra el basquetbol, el cual se promueve a través de diversos torneos entre comunidades, instituciones educativas y una súper liga organizada por la Coordinación del Deporte.



Por otro lado, el voleibol está ganando terreno, especialmente entre las instituciones de educación media superior. La Coordinación del Deporte ha identificado esta disciplina como una de sus prioridades, buscando fomentar su práctica entre los habitantes del municipio.

Las unidades deportivas del municipio se mantienen en un estado regular, ya que han sido rehabilitadas de manera gradual, de igual manera, se ha implementado un sistema de control y vigilancia efectivo para evitar daños o actos de vandalismo en estas instalaciones. No obstante, algunos espacios deportivos presentan deterioro debido a su antigüedad y al paso del tiempo desde su construcción.

Infraestructura deportiva y recreativa en el Municipio de Peñamiller.**68 Infraestructuras deportivas y recreativas**

18	24	24	2
Cancha de fútbol	Cancha de basquetbol	Cancha de usos múltiples	Cancha de voleibol

Fuente: Coordinación del Deporte del Municipio de Peñamiller

Localidades con canchas de futbol:

El Frontoncillo, El Cajón, El Portugués, Agua Fría, Peñamiller, Aposentos, San Juanico, La Vega, Villa Emiliano Zapata, San Lorenzo, Las Enramadas, El Sauz, La Estación, Peña Blanca, La Plazuela, Camargo, La Higuera y Adjuntas de Higuera.

Localidades con canchas de basquetbol y espacios de usos múltiples:

Peñamiller, San Juanico, Pitahayo, San Lorenzo, Villa Emiliano Zapata, La Vega, El Garambullal, Aposentos, San Miguel Palmas, Agua Caliente Norte, Agua Caliente Sur, El Lindero, El Portugués, El Alto Bonito, Los Llanos de Buena Vista, El Saucito, El Torbellino, Agua Fría, Camargo, La Higuera, La Estación y Peña Blanca.

CULTURA

El municipio de Peñamiller cuenta con una Casa de Cultura, ubicada en la cabecera municipal, donde se ofrecen talleres de danza folklórica, música huasteca, pintura, manualidades, zumba, aeróbics, entre otros. Entre estos, los más demandados por la comunidad son el huapango y la danza folklórica.



Casa Municipal de la Cultura
Peñamiller, Qro.

En diversas localidades del municipio existen tríos de música huasteca, algunos de los cuales surgieron del taller de música huasteca, un orgullo para Peñamiller. Cada año, durante el aniversario de la fundación del municipio, se lleva a cabo un festival de huapango con el objetivo de preservar esta tradición musical y dancística. En este evento participan tríos huastecos de la región, así como invitados especiales.

El grupo de danza folklórica, integrado por niños y jóvenes de distintas comunidades, es altamente valorado y frecuentemente solicitado para animar las festividades locales.

La celebración más importante en Peñamiller es la **Fiesta Patronal** en honor a la Virgen de la Asunción, que tiene lugar el **15 de agosto** en la cabecera municipal. Esta festividad se extiende entre cuatro y cinco días, durante los cuales se realizan actividades artísticas, culturales, sociales y religiosas. Además, los asistentes pueden disfrutar de una amplia variedad de platillos típicos de la región.

Cada localidad celebra sus propias festividades en honor a su santo patrono, organizando ceremonias religiosas y diversas manifestaciones que reflejan las tradiciones y la cultura de la comunidad.

Festividades más representativas en Peñamiller

Celebración de Semana Santa

Peñamiller da inicio a diversas actividades en el marco religioso, donde se puede presenciar la tradicional representación de la obra "El Mártir del Gólgota", caminata de vía crucis y la procesión del silencio el viernes santo. Estas actividades son ideales para convivir en familia y degustar de la gastronomía local de nuestro municipio.



Concurso Nacional de Baile Huapango Huasteco

Este evento se realizó por primera vez en el año 2023 y se lleva a cabo el primer fin de semana del mes de agosto en el Jardín principal.

Sin duda escuchar el zapateado en la tarima y que nuestro cuerpo y alma se emocionen cada vez que suena el violín, la quinta y la jarana, es una experiencia mágica que nos llena de orgullo.



Fiesta Patronal

Como parte de nuestra tradición se festeja el día 15 de agosto en honor a la Virgen de la Asunción. Se extiende de 4 a 5 días, en esta fiesta se llevan a cabo actividades artísticas y culturales, donde se puede degustar de la gastronomía local, venta de artesanías y al caer la noche disfrutar de los juegos mecánicos y agrupaciones artísticas que llenan de alegría al pueblo.



Festival de día de Muertos

El Día de Muertos en Peñamiller se celebra con ofrendas y altares decorados con flores de cempasúchil, papel picado. El 01 y 02 de noviembre se llevan a cabo actividades tradicionales en conmemoración de nuestros difuntos.

Se realiza un desfile con carros alegóricos, danzas y concurso de altares en donde también se presenta una obra por parte de instituciones educativas.



Diciembre “Velada Huapanguera”

Esta festividad tiene inicio desde el año 2016 y desde entonces se ha vuelto una tradición que da mucha vida a nuestro bello pueblo.

Se realiza en el tercer sábado del mes de diciembre, en conmemoración del Aniversario de la Fundación de Peñamiller.



Artesanías

Los ayates de ixtle se fabrican predominantemente en las comunidades de Las Mesas y Agua de Pedro, también llamados "guangoches", están hechos con ixtle de henequén. Hilan el ixtle y tejen en telar de cintura los lienzos del guangoche, cuyo uso principal es

para cargar el producto fruto de la cosecha.



En San Miguel Palmas, se continúa con la tradición de elaborar huaraches con piel y con hule de llanta. Dos familias se hacen cargo de seguir la antigua enseñanza de la elaboración de huaraches, pero ahora con una visión más artesanal y simbólica del semidesierto.



Gastronomía

Podemos encontrar una oferta gastronómica, representada principalmente por el platillo tradicional de Peñamiller que es el “Chivo Tapeado”, cocinado al vapor, sazonado con hierbas finas de la región, sin embargo, el visitante también puede disfrutar de la Trucha arcoíris que destaca por su sabor y frescura, pues proviene de los criaderos de la propia región, sin dejar de lado la gran variedad de gorditas de maíz quebrado rellenas de guisos, pan de pulque, el queso artesanal de cabra y de vaca, así como el licor artesanal de manzana, de orégano, de damiana y el tradicional pulque.



MATRIZ DE ACCIONES 1

Nombre de Eje	Eje 1: Unidos por el desarrollo social
Alineación	
Plan nacional de desarrollo 2024-2030	Desarrollo con bienestar y humanismo
Plan estatal de desarrollo 2021-2027	Salud y vida digna
Plan estatal a largo plazo Querétaro 2050	Dimensión: Equidad y plenitud social
Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) Agenda ONU 2030	1, 2, 3, 4, 5 y 10

Objetivo

Contribuir al desarrollo del nivel de vida de las familias, mediante una distribución equitativa del gasto, con énfasis en los grupos que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

Estrategia

Incrementar la calidad de vida de las familias mediante asistencia social a la población.

Línea de acción	Descripción de la línea de acción
1.1	Establecer lazos de colaboración con instituciones públicas de la federación y del estado para el diseño y operación de proyectos conjuntos en favor del desarrollo social en el municipio.
1.2	Brindar apoyos a la economía familiar y atender las peticiones ciudadanas.
1.3	Establecer programas que faciliten el acceso, mejora, dignificación y equipamiento a la vivienda.
1.4	Mejorar la infraestructura educativa.
1.5	Fomentar la capacitación para el empleo, mediante convenios con las diferentes dependencias de gobierno.
1.6	Brindar talleres para el autoempleo, establecer programas de empleo temporal y apoyo a los pequeños emprendedores.
1.7	Fortalecer el gasto con impacto social en beneficio de la población, con la entrega de apoyos directos.
1.8	Brindar rehabilitación física, medicinas y material de curación a la población en situación de vulnerabilidad.
1.9	Otorgar asesoría y representación legal encaminada a la salvaguarda de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Municipio.
1.10	Establecer convenios de coordinación con instancias estatales para priorizar la atención contra la pobreza.

MATRIZ DE ACCIONES 2

Nombre de Eje	Eje 1: Unidos por el desarrollo social
Alineación	
Plan nacional de desarrollo 2024-2030	Desarrollo con bienestar y humanismo
Plan estatal de desarrollo 2021-2027	Salud y vida digna
Plan estatal a largo plazo Querétaro 2050	Dimensión: Equidad y plenitud social
Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) Agenda ONU 2030	1, 2, 3, 4, 5 y 10

Objetivo

Establecer políticas públicas y programas tendientes a construir un entorno de oportunidades, equidad, respeto y cuidado de la salud, en el que cada habitante pueda ejercer sus derechos, poniendo especial atención en aquellos que tienen necesidades más urgentes.

Estrategia

Incrementar la calidad de vida de las familias mediante políticas públicas que garanticen el acceso a derechos básicos, oportunidades económicas y bienestar social.

Línea de acción	Descripción de la línea de acción
2.1	Establecer acciones conjuntas con dependencias del estado para el diseño y operación de proyectos de combate a la pobreza.
2.2	Colaborar en preservar la salud y calidad de vida de las personas, con énfasis en acciones preventivas, así como contribuir al cuidado de las infancias y la atención especializada a mujeres.
2.3	Fortalecer los espacios de atención para adultos mayores y promover el envejecimiento saludable y la prevención de enfermedades.
2.4	Apoyar a las personas para traslados de atención médica a diferentes Instituciones de salud y personas con discapacidad a las unidades básicas de rehabilitación.
2.5	En coordinación con las instancias estatales, fortalecer los programas de desayunos escolares.
2.6	Implementar acciones para la entrega de apoyos económicos a Mujeres Emprendedoras.

- 2.7 Contribuir a la equidad e igualdad mediante el fomento de la perspectiva de género e igualdad sustantiva en la Administración Pública Municipal.
- 2.8 Brindar acompañamiento Psicológico y jurídico a las mujeres víctimas de discriminación o violencia.
- 2.9 Establecer campañas encaminadas a erradicar toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres.
- 2.10 Establecer estrategias para lograr la participación de los jóvenes en espacios académicos, culturales, laborales y deportivos mediante la vinculación con instituciones educativas, dependencias gubernamentales, empresas y organizaciones civiles.

MATRIZ DE ACCIONES 3

Nombre de Eje	Eje 1: Unidos por el desarrollo social
Alineación	
Plan nacional de desarrollo 2024-2030	Desarrollo con bienestar y humanismo
Plan estatal de desarrollo 2021-2027	Educación, cultura y deporte
Plan estatal a largo plazo Querétaro 2050	Dimensión: Equidad y plenitud social
Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) Agenda ONU 2030	1, 3, 4, 5 y 10

Objetivo

Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del Municipio.






Estrategia

Fortalecer la articulación entre educación, cultura y deporte como pilares fundamentales para el desarrollo humano, social y económico del Municipio.

Línea de acción	Descripción de la línea de acción
3.1	Diseño de programas e impartición de pláticas para promover hábitos alimenticios saludables, prevención de enfermedades y adicciones.
3.2	Realización de pláticas informativas sobre sexualidad y salud reproductiva a la población en general.
3.3	Otorgar apoyos en favor de estudiantes que se encuentren en una situación económica adversa, para contribuir a la disminución de la deserción escolar.
3.4	Brindar apoyo a los estudiantes de educación superior que cursan sus estudios en otros municipios del estado.
3.5	Otorgar becas a jóvenes que cursan educación superior e incentivar el desempeño académico de estudiantes de primaria y secundaria.

- 3.6 Participar con las asociaciones de padres de familia en brigadas de recuperación de espacios escolares.
- 3.7 Fortalecer la coordinación institucional para apoyar el transporte escolar.
- 3.8 Promover la práctica del deporte y otorgar apoyos para la realización de las distintas competencias, como un elemento de cohesión social, desarrollo de la cultura física y preservación de la salud.
- 3.9 Fortalecer las actividades artísticas y culturales como elementos de identidad colectiva, creando espacios de convivencia sana y libre de violencia.
- 3.10 Impulsar la participación de instituciones escolares en eventos que promuevan los valores y fortalezcan la educación cívica.

Indicadores de medición

-  Proporción del presupuesto municipal asignado a iniciativas de desarrollo e inclusión social.
-  Acceso de la población a servicios de salud primarios y esenciales.
-  Cantidad de personas con discapacidad beneficiadas por programas de asistencia social en el Municipio.
-  Número de alumnos que concluyen sus estudios de educación básica, media y superior en el Municipio.
-  Número de alumnos beneficiarios de programas compensatorios de nivel básico, medio superior y superior.

Eje 2



**UNIDOS
POR UN DESARROLLO
ECONÓMICO**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PEÑAMILLER 2024-2027	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE QUERÉTARO 2021-2027	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030 ONU	PLAN ESTATAL A LARGO PLAZO QUERÉTARO 2050
			AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	
			TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	
UNIDOS POR UN DESARROLLO ECONÓMICO	ECONOMÍA MORAL Y HUMANISMO	ECONOMÍA DINÁMICA Y PROSPERIDAD FAMILIAR	INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	DIMENSIÓN: INNOVACION ECONOMICA Y TECNOLÓGICA
			REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
			PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	
			VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	

DIAGNÓSTICO

Las actividades económicas son fundamentales para el desarrollo económico y social del municipio, ya que representan la principal fuente de ingresos para la población, después de las remesas.

De acuerdo con el número de personas involucradas en las distintas áreas de producción, la agricultura ocupa el primer lugar, con un 45.8% de la población dedicada al cultivo de maíz de temporal y de riego, nogal, aguacate y tomate. En segundo lugar, se encuentra el aprovechamiento forestal, tanto maderable como no maderable, con un 27.3% de participación, principalmente en la recolección de orégano, damiana y piñón. El comercio se posiciona en tercer lugar, con un 13.8% de personas que obtienen sus ingresos de la venta de productos en tiendas de abarrotes, verduras, misceláneas, bisutería, ropa, zapatos, farmacias, entre otros.

La ganadería representa el 11.5% de la actividad económica, centrada en la producción de becerros, ovinos, caprinos y porcinos. El turismo, con un 1.2%, incluye establecimientos como fondas, restaurantes, posadas, hoteles, balnearios, campamentos, así como artesanos y guías turísticos locales. Por último, la piscicultura, con un 0.4%, se enfoca en la producción, principalmente, de trucha arcoíris.

Actividades económicas en el Municipio de Peñamiller per cápita



Fuente: Elaboración propia, datos del municipio

Características económicas

En el municipio, el 51.1% de la población se encuentra económicamente activa, distribuida en un 66.7% de hombres y un 33.3% de mujeres. Por otro lado, el 48.6% restante de la población se dedica a actividades no remuneradas, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

- El 25.2% corresponde a estudiantes.
- El 54.3% a personas dedicadas a los quehaceres del hogar.
- El 0.7% a pensionados o jubilados.
- El 5.5% a personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar.
- El 14.4% a personas involucradas en otras actividades no económicas.
- El 0.3% a personas cuya condición de actividad no está especificada.

Población económicamente activa por género

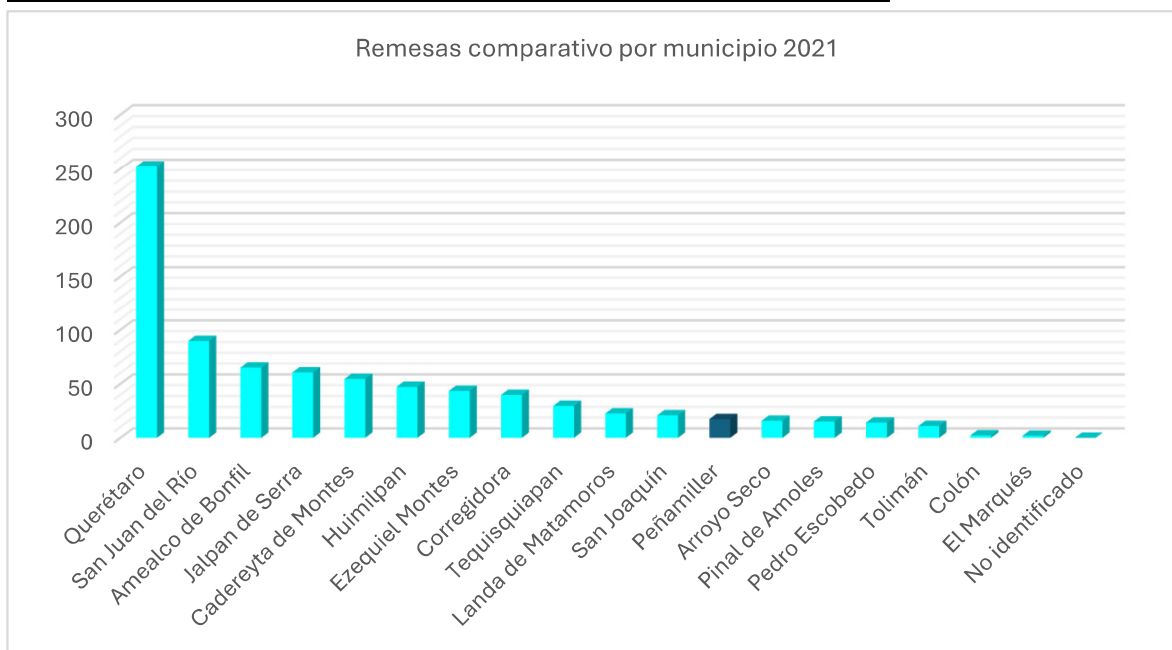


Fuente: Panorama sociodemográfico del Municipio de Peñamiller, Querétaro, INEGI 2020

Una parte significativa de la economía de muchas familias del municipio depende de los recursos económicos que envían quienes emigran a trabajar al extranjero, principalmente al vecino país del norte. Según datos del Banco de México, en 2021 las familias del municipio recibieron un total de 17.3 millones de dólares en remesas enviadas por migrantes, lo que posicionó al municipio en el lugar número 12 a nivel estatal en cuanto a recepción de estos recursos.

Remesas por municipio 2021

Municipio	Millones de dólares	Participación porcentual
Querétaro	252.3	31.50%
San Juan del Río	89.7	11.20%
Amealco de Bonfil	65	8.10%
Jalpan de Serra	60.5	7.50%
Cadereyta de Montes	54.5	6.80%
Huimilpan	47.2	5.90%
Ezequiel Montes	43.4	5.40%
Corregidora	39.7	4.90%
Tequisquiapan	29.5	3.70%
Landa de Matamoros	22.5	2.80%
San Joaquín	20.8	2.60%
Peñamiller	17.3	2.20%
Arroyo Seco	15.7	2.00%
Pinal de Amoles	15	1.90%
Pedro Escobedo	14.1	1.80%
Tolimán	10.9	1.40%
Colón	2.2	0.30%
El Marqués	1.9	0.20%
No identificado	0.003	0.00%
Total	802.203	1.002



Fuente: Banco de México (BANXICO). Sistema de Información Económica. Ingresos por remesas, distribución por municipio, 2021.

Superficie por uso de suelo

Peñamiller cuenta con una superficie total de aproximadamente 69,495 hectáreas de suelo donde su distribución está clasificada de acuerdo a los distintos usos que esta tiene.

Superficies por uso de suelo

Agropecuario	Forestal	Sin uso o vocación	Resto	Superficie total
8,081	14,389	46,587	438	69,495

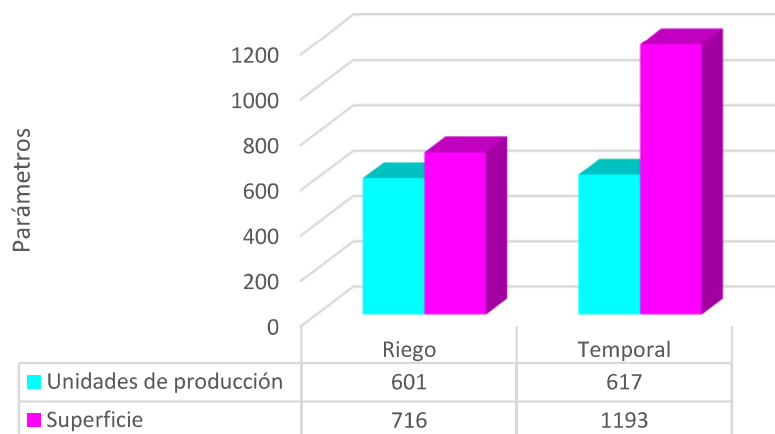
Superficie agrícola

Peñamiller, al ser parte del semidesierto del Estado de Querétaro, sufre temporadas de estiaje lo que lleva a los agricultores a depender del temporal para obtener sus cosechas, por otra parte, en algunas zonas del municipio se cuenta con el aprovechamiento de aguas tanto subterráneas como superficiales para llevar esta actividad primaria a cabo.

Superficie Agrícola

Tipo	Unidades de producción	Superficie
Riego	601	716
Temporal	617	1193

Superficie agrícola



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDEA) basados en estadísticas reportadas en el Censo Agropecuario 2022 emitido por INEGI

Aprovechamientos de agua por uso agrícola en el Municipio de Peñamiller

Aprovechamiento de aguas superficiales	Volumen de agua superficial (m3/año)	Aprovechamiento de agua subterránea	Volumen de agua subterránea	Volumen de agua concesionada agrícola
62	2,962,069	43	2,200,970	5,163,039

AGUA E INFRAESTRUCTURA

Peñamiller se ubica dentro de la zona semidesértica del estado de Querétaro, lo que ocasiona que el agua no sea un recurso abundante en la región. Esta escasez genera dificultades en algunas localidades para acceder al suministro necesario para el consumo básico de las familias. Asimismo, esta situación limita la existencia de áreas de cultivo de riego, un problema que se intensifica durante la temporada de estiaje.

Infraestructura hídrica agropecuaria

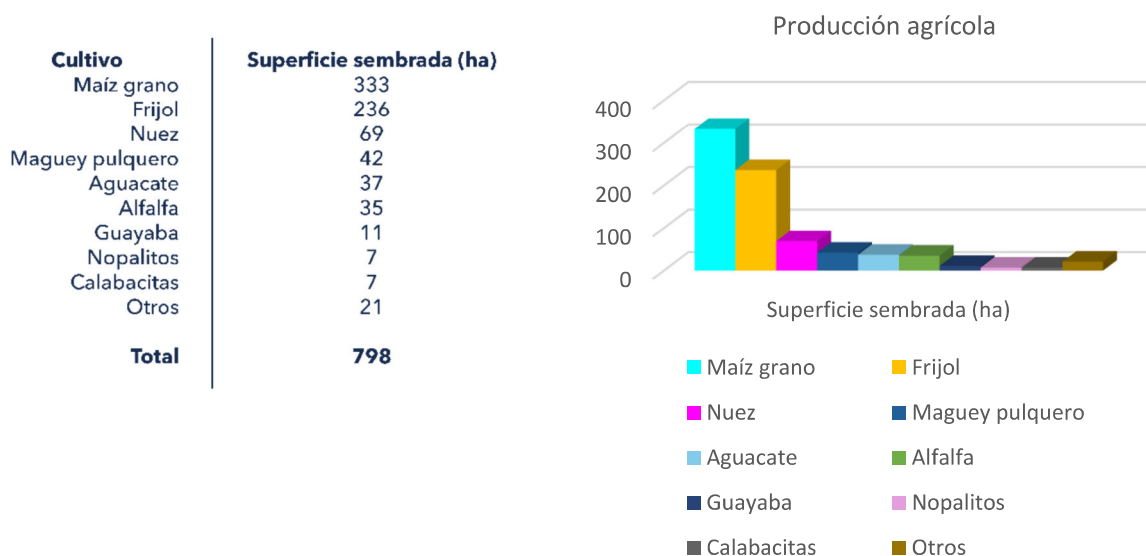
Infraestructura hídrica agropecuaria					
Localidad	Presa de mamposteo	Olla de agua	Bordo	Pozo profundo	Manantial
Río Blanco	1	1	1		1
Arrieros		1			
Puerto de León		1			
Camargo			1		1
Maguey Verde		1			
Cuesta Colorada		2			
Los Encinos			1		4
La Higuera					1
La Estación				1	
El Sauz				2	
El Portugués	1	2	4	2	8
Los Álamos	1	1		1	
El Lindero	1			1	
El Tequezquite	1			1	
San Miguel Palmas			6	1	
Cerro Colorado			1	1	
El Frontoncillo	1		7		
El Arte	1				
Comederos	1		1		
Orozco	1		3		
Agua Caliente	3		1		
Molinos			9		

Mulato			2		
Mesa del Troje			3		
Salinas			5		
La Ordeña			3		
La Yerbabuena			3		
Puerto del Aire	1		3		
Agua Fría			1		
San Lorenzo			1		
Extoraz			2		
Peñamiller			1		
Boquillas		1	2		
El Saucito			1		
El Atorón			1		

Fuente: Dirección de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Peñamiller

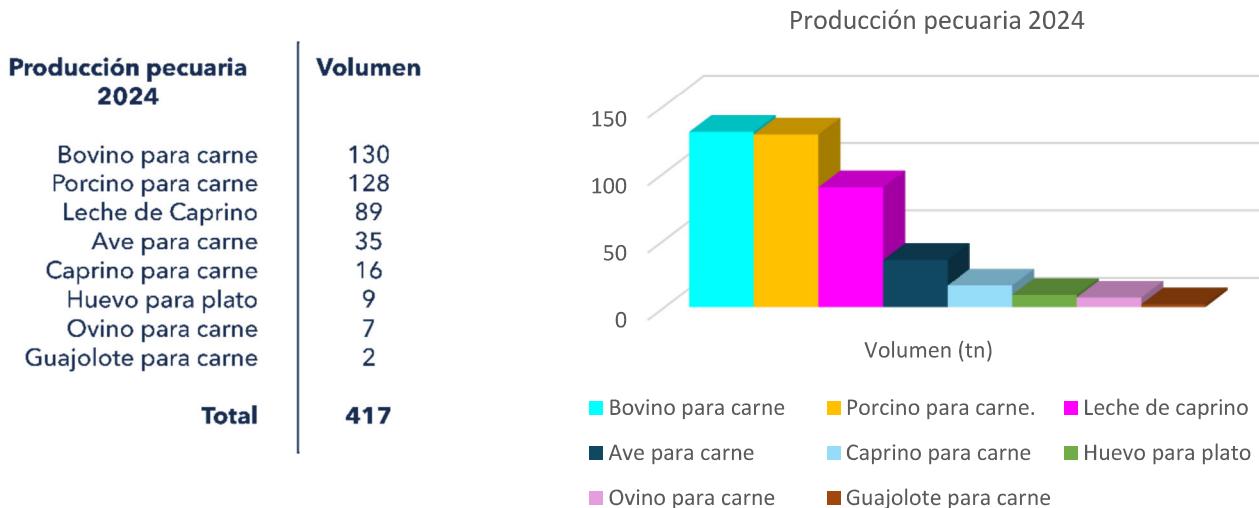
Actividades agropecuarias

El Municipio de Peñamiller cuenta con una gran variedad de productos agrícolas entre los que destacan: Maíz grano, Frijol, Nuez, Maguey pulquero, Aguacate, Alfalfa, Guayaba, Tomate rojo (jitomate), Tomate verde, Calabacita, Nopalitos, Durazno, Manzana, Tuna, Limón, Avena Forrajera.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDEA) basados en estadísticas reportadas por el Servicio de información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

Principales productos pecuarios en el Municipio de Peñamiller



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDEA) basados en estadísticas reportadas por el Servicio de información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

Producción Acuícola

Dentro del municipio de Peñamiller se encuentran pequeños grupos de acuicultores principalmente en las comunidades de Río Blanco, Adjuntas de Higueras y La Higuera, que cuentan con estanques en los que se reproducen trucha arcoíris, tilapia y bagre.

Actividad	Cadenas	Sistema de Producción
Agrícola	Maíz grano	Riego dos ciclos por año Maíz / frijol - intercalado temporal
	Fruticultura	Nuez y aguacate
	Horticultura	Tomate y amaranto Hortaliza orgánica
	Forestal no maderable	Orégano, damiana y vara de sauz
	Forestal maderable	Piñón, madera de pino y roble, así como leña
	Oleaginosas	Girasol e higuera
Pecuaria	Caprinos (extensivos)	Carne y leche
	Piscícola	Pescado fresco: trucha, bagre y tilapia
	Bovinos doble propósito	Carne y leche
	Ovinos	Carne
	Porcinos	Carne
Traspatio	Huerto familiar	Hortalizas a pequeña escala

Programas de apoyo

El gobierno municipal tiene como objetivo principal brindar apoyo a los productores agropecuarios, forestales, acuícolas y frutícolas, mediante la gestión, atención y resolución de los desafíos que enfrenta el sector rural. Esto con el fin de contribuir a mejorar la calidad, la producción y la productividad. Para lograrlo, se implementará una dinámica de trabajo basada en diversos instrumentos y acciones que faciliten a los productores el acceso a beneficios y apoyos específicos para el sector.

Convenio municipalizado, programa estatal y municipal, adquisición de ganado y mejoramiento genético e implementos agrícolas y ganaderos, es un programa en donde el Estado y el Municipio otorgan un subsidio del 66%. Este programa tripartita tiene como propósito dotar de equipamiento, herramientas e infraestructura productiva para mejorar y optimizar el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias de los productores del municipio.



Se busca aumentar los alcances de este programa a través de subprogramas que permitan rehabilitar y tecnificar la infraestructura hidroagrícola en las unidades de riego (canales y acequias).

Mediante este programa se busca mejoramiento genético a base de la compra de sementales bovinos, ovinos, y caprinos encontrados en las diferentes ferias ganaderas.



Servicio de maquinaria de tractores

Este programa satisface una de las más grandes demandas de los productores agrícolas, que es la preparación del terreno mediante el barbecho a bajo costo.

En apoyo a este proceso, la Administración Municipal ya cuenta con tres tractores y sus respectivos implementos agrícolas (arado y rastra).

Este programa tiene como meta lograr que un mayor número de productores mejore la producción de sus cultivos, reduciendo la carga operativa y optimice sus recursos, mediante el impulso de la tecnificación productiva.



Programa de incentivos a productores agrícolas, hortícolas del sector rural

Este programa brinda a los productores insumos agrícolas subsidiados (semillas de maíz, insecticidas, fungicidas y fertilizantes foliares).

Se busca promover la producción de cultivos alternativos y de mayor valor económico, que se adapten a los recursos del municipio como lo son alfalfa, cebolla, jitomate, avena y pastos forrajeros.

La implementación de estos cultivos alternativos ha sido demostrada dentro del municipio, logrando así que un conjunto de productores generen una importante producción en 30 hectáreas de avena, esperando que se dupliquen los resultados en el siguiente ciclo.

Este programa también trata de impulsar la sanidad y la administración de riesgos agrícolas, por lo que se busca ayudar a los productores con capacitación sobre el uso correcto de agroquímicos.



Convenio con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Querétaro (CESAVEQ)

La participación en conjunto con este comité es de gran importancia en el sector agrícola y forestal, debido a que se atiende a un gran número de productores de nogal pecanero, aguacate y diversos árboles frutales, llevando a cabo campañas fitosanitarias, para el control y prevención de plagas y enfermedades.

Se buscará realizar, además, una capacitación al personal de desarrollo agropecuario sobre las distintas plagas y enfermedades que afectan los cultivos del municipio para así brindar la asesoría a los productores que la requieran.



Programa de apoyo de suministro de agua para fines pecuarios

Mediante la participación de la administración municipal, en coordinación con la Unión Ganadera Regional y la Asociación Ganadera Local de Peñamiller, se busca brindar un servicio de suministro de agua, a bajo costo, a los productores pecuarios en la época de estiaje.

Rehabilitación de bordos y ollas de agua

Este programa tiene como propósito dar mantenimiento a los cuerpos de agua, con los que ya cuentan los productores, para una mejor captación, administración y rendimiento del agua.

Programa de aretado para identificación de ganado

Este programa tiene como finalidad realizar una correcta identificación del ganado, mediante el aretado, brindando seguridad a los productores, principalmente para protegerlo en los traslados.

Programa de trámite de la unidad de producción pecuaria SINIIGA

Este programa se encarga de apoyar a los productores pecuarios, al llevar un registro correcto de sus unidades de producción animal. Brinda identificación mediante constancias de fierro quemador e inventarios ganaderos que son requisitos para solicitar subsidios agropecuarios en los programas que ejecuta el gobierno Federal y Estatal y para la movilización de los semovientes dentro de la zona regulada por el departamento de agricultura (USDA).



Programa de vacunación (antirrábica, preventiva, vitamina y desparasitante)

La sanidad animal es una de las principales preocupaciones de los productores pecuarios por ello se cuenta con este programa que brinda a los interesados vacunación y asesoría a bajo costo, así como asistencia técnica de manera gratuita.



El objetivo de este programa es impulsar la sanidad y la administración de riesgos pecuarios.

Este programa busca incluir también campañas de esterilización de animales de compañía, disminuyendo el costo de estos procedimientos, con el objetivo de disminuir la población animal.

Programa de estiaje

Se apoya a ganaderos con subsidios para la adquisición de pacas de rastrojo y suplementos alimentarios para ganado.

Feria ganadera




Este evento es importante para que los productores del municipio conozcan mejoras para su ganado, en base a la presentación de las distintas razas y la exhibición de nuevas herramientas y procedimientos que les permitan incrementar su producción a menor costo y con mejor calidad. También funciona como escaparate para que los productores locales puedan realizar la venta de su ganado.



Comercio y Servicios

En el Municipio se registran un total de 953 negocios, de los cuales 830 cuentan con su licencia de funcionamiento vigente y se buscará apoyar a los 123 restantes, para que regularicen sus establecimientos comerciales.

Los principales giros comerciales, ordenados de mayor a menor presencia, son los siguientes:

-  **Comercios al por menor:** incluyen tiendas de abarrotes, misceláneas, farmacias, zapaterías, papelerías, talleres, entre otros.
-  **Venta de alimentos preparados:** como fondas, cenadurías y restaurantes.
-  **Servicios de hospedaje:** entre los que se encuentran posadas y hoteles.

Turismo

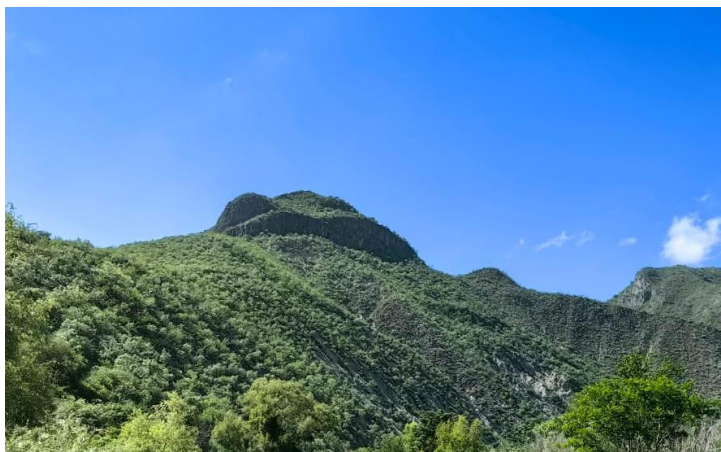
El municipio de Peñamiller cuenta con un amplio territorio propicio para el turismo ecológico y la práctica del senderismo, es importante destacar que una parte importante de su territorio se integra por la zona natural protegida de la Sierra Gorda y que posee áreas naturales de una belleza excepcional, capaces de rivalizar con cualquier otro espacio turístico de su tipo. Peñamiller sirve como puerta de entrada a la Sierra Gorda, ofreciendo impresionantes paisajes característicos del semidesierto. Entre los lugares más visitados por los turistas se encuentran:

Cerro del Picacho

Es precisamente “el Cerro del Picacho” la causa por la que el fundador del Municipio, Don José de Escandón, dio a la población el nombre de Peñamiller, por la semejanza que guarda el cerro, con un picacho que existe en la Provincia de Oviedo, España, denominada la Pica Peñamillera.





El cerro del Picacho es un Mirador natural, que se encuentra al Oriente de la cabecera municipal y se muestra como un imponente guardián tanto de la población, como del Río Extoraz que corre por su falda.

Es ideal para practicar senderismo; este espacio ofrece la oportunidad al turista de realizar una caminata que le reconectará con sentimientos de asombro y admiración, logrando desconectar del estrés.



Cañón del Paraíso

Se encuentra ubicado en la comunidad de El Paraíso, cuenta con enormes taludes de mármol negro, por donde fluyen las aguas del Río Extoraz, sus muros alcanzan hasta los 100 metros de altura, en los que se han formado cuevas de formas caprichosas. En este lugar se puede practicar actividades turísticas como son:

-  Senderismo
-  Caminatas
-  Rutas Guiadas
-  Campismo



Piedras encimadas en Agua Fría



Este sitio se encuentra ubicado en la delegación de Agua Fría, a 25 km de la cabecera municipal. Este sitio destaca por la presencia de numerosos y enormes bloques de roca basáltica que, al ser golpeados, producen un sonido similar al de una campana y que la naturaleza y el paso del tiempo acomodaron formando figuras caprichosas. Este lugar es perfecto para practicar senderismo y disfrutar de paseos a caballo.

EJE
2

SEMBRANDO JUNTOS, POR UN FUTURO MEJOR

Cañón del Paraíso

Entre los principales servicios turísticos de esta zona se encuentran balnearios que se alimentan con agua de manantial, localizados en la comunidad de La Higuera:

- 🏠 El Oasis;
- 🏠 El Coco; y
- 🏠 Balneario del Álamo, localizado en la comunidad del mismo nombre.

La oferta gastronómica es un gran atractivo para los visitantes. El platillo tradicional de Peñamiller, el “**Chivo Tapeado**”, es una delicia que no se puede dejar de probar. Asimismo, los turistas pueden disfrutar de la **Trucha Arcoíris**, reconocida por su sabor y frescura, ya que proviene de criaderos locales. Otras opciones incluyen las **gorditas de maíz quebrado** rellenas de diversos guisos, el pan de frutas, el **queso artesanal** de cabra y de vaca, así como una variedad de licores artesanales como los de manzana, orégano, damiana y el clásico pulque.



Artesanías

En el ámbito artesanal, resaltan las creaciones elaboradas con dedicación y esmero por los productores locales asentados en las diferentes comunidades. Estos productos, hechos con profundo respeto a las tradiciones, destacan por su singular belleza y calidad.

Tipo de artesanías

Manualidades con ixtle: ayates, morrales, decoraciones, lapiceros, tortilleros, saleros y porta lapiceros

Servilletas bordadas a mano

Piedra de ónix y piedra de mina

Tejidos de hilo, atrapa sueños, dijes, piedra de ónix, entre otros

Shampoo, pomadas, jarabes, jabones, spray, licor de damiana, frascos de orégano, entre otros

Huaraches de llanta y licor de manzana

Reciclado, moldeado de pastas y pinturas
Pintura en tela y esferas

Localidades que las producen

Puerto de Ojo de Agua, Las Mesas, Agua de Pedro, Puerto del Cobre

Agua Caliente

Peña Blanca

Maguey Verde

Peñamiller, El Pilón

San Miguel Palmas

Peñamiller



Entre las festividades tradicionales del Municipio, destacan las celebraciones en honor a los santos patronos de cada localidad. Estas fiestas combinan ceremonias religiosas con diversas expresiones culturales y tradicionales, atrayendo a visitantes, principalmente de la región, generando una importante derrama económica.

En cuanto al alojamiento, el Municipio ofrece opciones de hospedaje económicas, pero no por ello menos acogedoras y hospitalarias, brindando una experiencia cálida y cercana a los visitantes.

La visión turística del Municipio está enfocada en el desarrollo sustentable, priorizando la preservación de los recursos naturales y culturales. Este enfoque busca garantizar la satisfacción del visitante mientras se generan beneficios para la comunidad, fomentando la participación local de acuerdo con sus características y tradiciones.

La promoción de la oferta turística es una prioridad, por lo que se busca participar activamente en ferias y eventos turísticos para dar a conocer los atractivos del Municipio. Además, se exploran oportunidades de colaboración en proyectos regionales con Municipios vecinos, fortaleciendo así la proyección del destino.



Las actividades turísticas han evolucionado de manera gradual en los diferentes espacios naturales y culturales, lo que ha permitido mejorar los servicios ofrecidos y, en consecuencia, incrementar los ingresos de los prestadores de servicios locales.

MATRIZ DE ACCIONES 4

Nombre de Eje	Eje 2: Unidos por un desarrollo económico
----------------------	--

Alineación	
Plan nacional de desarrollo 2024-2030	Economía moral y humanismo
Plan estatal de desarrollo 2021-2027	Economía dinámica y prosperidad familiar
Plan estatal a largo plazo Querétaro 2050	Dimensión: Innovación económica y tecnológica
Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) Agenda ONU 2030	6, 8, 9 y 15

Objetivo

Integrar el desarrollo agropecuario, comercial y turístico para el crecimiento económico, la generación de empleo y la reducción de la desigualdad, promoviendo políticas públicas que propicien la sinergia entre estos sectores.

Estrategia

Apoyar un modelo de desarrollo integral del sector productivo, que contribuya al bienestar de la población y al crecimiento económico.

Línea de acción	de	Descripción de la línea de acción
4.1		Impulsar la rehabilitación y tecnificación de la infraestructura hidroagrícola en las unidades de riego, para incrementar la producción y disminuir el consumo de agua.
4.2		Apoyar a los productores del sector ganadero y agrícola en la mejora genética de sus especies y generar subsidios para la adquisición de semillas y agroquímicos.
4.3		Respaldar el esfuerzo de productores, mediante el apoyo al sector agrícola en los trabajos de barbecho de sus tierras de cultivo.
4.4		Brindar capacitación al sector agrícola, para promover cultivos alternativos que se adapten a las condiciones meteorológicas del municipio.
4.5		Impulsar la sanidad y la administración de riesgos agrícolas mediante jornadas de capacitación para la detección, control de plagas y enfermedades, así como el uso correcto de agroquímicos.
4.6		Sumar esfuerzos con los productores de ganado, Unión Ganadera Regional, Asociación Ganadera Local y la administración municipal, para lograr el suministro de agua, para fines pecuarios a bajo costo, en temporada de estiaje.
4.7		Apoyar a los productores en la rehabilitación y mantenimiento de los cuerpos de agua.
4.8		Apoyo y asesoría a productores de ganado en sus procesos de identificación y registro.

- 4.9 Impulsar campañas de vacunación y asistencia técnica para la sanidad y la administración de riesgos pecuarios.
- 4.10 Promover la celebración de convenios con los productores del campo, instituciones del estado y administración municipal, que permitan sumar esfuerzos y recursos para la adquisición de equipamiento, herramientas e infraestructura productiva.

MATRIZ DE ACCIONES 5

Nombre de Eje	Eje 2: Unidos por un desarrollo económico
Alineación	
Plan nacional de desarrollo 2024-2030	Economía moral y humanismo
Plan estatal de desarrollo 2021-2027	Economía dinámica y prosperidad familiar
Plan estatal a largo plazo Querétaro 2050	Dimensión: Innovación económica y tecnológica
Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) Agenda ONU 2030	6, 8, 9 y 15

Objetivo

Propiciar condiciones, oportunidades y apoyos que incentiven el crecimiento económico, para el desarrollo municipal.

Estrategia

Apoyar el desarrollo de proyectos productivos y turísticos.

Línea de acción	Descripción de la línea de acción
5.1	Apoyar proyectos productivos de emprendedores y grupos prioritarios, para profesionalizar sus procesos que permitan incrementar la producción y generación de nuevos empleos.
5.2	Brindar capacitación y servicios de apoyo para nuevos emprendedores de las diversas comunidades.
5.3	Celebrar convenios de colaboración con dependencias estatales para impulsar el desarrollo económico local.
5.4	Impulsar la modernización y simplificación administrativa, para la apertura de establecimientos comerciales.
5.5	Realización de campañas conjuntas en donde se resalten los espacios turísticos y tradiciones culturales bajo un solo concepto.
5.6	Diseño de programas institucionales de atención al turista en temporadas de alta afluencia.
5.7	Celebración de convenios institucionales con los diferentes órdenes de gobierno, para el aprovechamiento de las plataformas digitales y

- participación en ferias, que permitan la difusión de la oferta turística y de servicios.
- 5.8 Integrar a la plataforma digital del municipio el directorio de prestadores de servicios y su actualización permanente.
- 5.9 Realización de campañas digitales que resalten la vocación turística con impacto ecológico del municipio.
- 5.10 Establecer programas de capacitación para los prestadores de servicios y guías, con el fin de mejorar su calidad y la atención.

Indicadores de medición

- 🏡 Porcentaje de recursos destinados por el Municipio, de manera individual o en colaboración, al fomento de los sectores agrícola y pecuario.
- 🏡 Cantidad de personas que recibieron capacitación para mejorar su competitividad laboral y económica.
- 🏡 Número de unidades productivas apoyadas mediante incentivos económicos o programas municipales, ya sea de forma independiente o en coordinación con otras instancias.
- 🏡 Cantidad de iniciativas desarrolladas por jóvenes emprendedores, junto con el apoyo y seguimiento proporcionado por el Municipio.
- 🏡 Grado de especialización y profesionalización de los proveedores de servicios turísticos en la localidad.
- 🏡 Número de comunidades organizadas que cuentan con atractivos turísticos y ofrecen servicios turísticos o promueven productos locales.

Eje 3



**UNIDOS
POR UN DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Impulsar el desarrollo de infraestructura y servicios públicos con un enfoque sustentable y prospectivo, promoviendo un crecimiento ordenado y planificado que contribuya a la prosperidad y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PEÑAMILLER 2024-2027	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE QUERÉTARO 2021-2027	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030 ONU	PLAN ESTATAL A LARGO PLAZO QUERÉTARO 2050
UNIDOS POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE	DESARROLLO SUSTENTABLE	MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	<p>EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <p>ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> <p>INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> <p>CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE</p> <p>ACCIONES POR EL CLIMA</p> <p>VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	DIMENSIÓN: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA

Diagnóstico

Recursos naturales

El municipio de Peñamiller resguarda una parte importante de la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda de Querétaro. En cuanto a la vegetación, predomina el mezquitil en la mayor parte del territorio, complementado con bosques de encino y pino en la zona oriente, y una pequeña proporción de matorral desértico micrófilo en el sur.

Peñamiller cuenta con una riqueza mineral significativa, destacando históricamente la explotación de mercurio. En el ejido de Maguey Verde se encuentran yacimientos de antimonio, así como vestigios de actividad minera prehispánica. Además, en comunidades como La Higuera, Peña Blanca, Camargo y El Tequezquite, existen yacimientos de mármol y ónix, mientras que en El Portugués, Camargo, San Lorenzo y Río Blanco se localizan bancos de cantera en tonos negra, verde y rosa.

En cuanto a la superficie forestal, el municipio cuenta con 20,000 hectáreas de áreas maderables, donde abundan especies como pino, oyamel, enebro, encino, álamo, madroño, pino piñonero, mezquite, huizache, sauz, pirul y fresno, entre otras. Asimismo, existen 25,000 hectáreas de superficie forestal no maderable, donde se encuentran plantas aromáticas y medicinales como orégano, damiana (gobernadora), vara de sauz, tronadora, palma, manrubio, mano de león, poleo y uña de gato, entre otras.

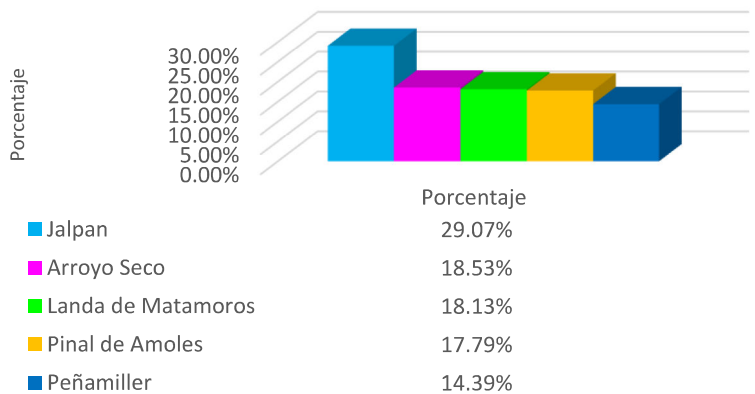
Por el municipio fluyen las aguas del Río Extoraz, que recibe las precipitaciones pluviales de una superficie de 3,149 km² y cuenta con un escurrimiento disponible anual de 1,150,000 m³ de agua.



Reserva de la biósfera por límite municipal

Límites Municipales de la reserva de la biósfera

Municipio	Porcentaje	Ha
Jalpan	29.07%	104,311.51
Arroyo Seco	18.53%	66,486.36
Landa de Matamoros	18.13%	65,059.31
Pinal de Amoles	17.79%	63,496.50
Peñamiller	14.39%	51,609.74



Desarrollo Urbano e Infraestructura

El suelo destinado a uso urbano en el municipio abarca únicamente 364.48 hectáreas, lo que representa solo el 0.52% de la superficie total. Esto refleja que la zona de estudio mantiene un carácter predominantemente natural, con una mínima intervención de actividades humanas vinculadas al desarrollo urbano. Las localidades con mayor desarrollo urbano son las siguientes:

1. Peñamiller: La cabecera municipal cuenta con una superficie de 36.26 hectáreas, una densidad promedio de 30.20 habitantes por hectárea y un índice de hacinamiento de 3.98 habitantes por vivienda. Está conformada por tres zonas homogéneas: la zona histórico-tradicional, que ocupa 9.34 hectáreas; la zona habitacional popular moderna, con 18.96 hectáreas; y cuatro zonas de equipamiento, que suman 7.96 hectáreas.

2. San Miguel Palmas: Esta localidad tiene una superficie de 28.57 hectáreas y un índice de hacinamiento de 2.65 habitantes por vivienda. Se divide en tres zonas homogéneas: tres zonas de equipamiento, que abarcan 3.38 hectáreas; la zona histórico-tradicional, con 10.16 hectáreas; y la zona habitacional popular moderna, que ocupa 11.53 hectáreas. Las restantes 3.50 hectáreas corresponden a la mancha urbana.

3. Villa Emiliano Zapata (Extoraz): Con una superficie de 13.73 hectáreas, esta localidad se compone principalmente de una zona habitacional popular moderna, que abarca 11.64 hectáreas, y una zona de equipamiento, con 2.09 hectáreas.

4. El Portugués: Esta localidad, que experimenta un crecimiento acelerado, tiene un trazado urbano de 19.36 hectáreas. Presenta dos zonas homogéneas: la de transición rural-urbano, con 16.34 hectáreas, y la de equipamiento, con 0.77 hectáreas. Las restantes 2.25 hectáreas forman parte de la mancha urbana.

5. Camargo: Con una superficie de 17.19 hectáreas, esta localidad cuenta con dos zonas homogéneas: la de equipamiento, que ocupa 0.90 hectáreas, y la de transición rural-urbano, con 15.21 hectáreas. Los vacíos urbanos cubren 1.07 hectáreas de la mancha urbana.

6. Río Blanco: Esta delegación tiene una superficie de 5.51 hectáreas, dividida en dos zonas homogéneas: la de transición rural-urbano, con 2.15 hectáreas, y los vacíos urbanos, que abarcan 1.89 hectáreas de la mancha urbana.

7. Agua Fría: Localidad con un crecimiento acelerado y usos predominantemente habitacionales, con una densidad no mayor a 100 habitantes por hectárea. Se agrupa en dos zonas homogéneas: la de transición rural-urbano y los vacíos urbanos, que cubren 4.15 hectáreas de la mancha urbana.

8. La Estación: Otra localidad con crecimiento en aumento y usos predominantemente habitacionales, con una densidad no mayor a 100 habitantes por hectárea. Está conformada por tres zonas homogéneas: la habitacional popular moderna, con 11.69 hectáreas; la de transición rural-urbano, con 8.71 hectáreas; y la de equipamiento, que ocupa 1.63 hectáreas. Las restantes 5.68 hectáreas corresponden a la mancha urbana.

En conjunto, estas localidades reflejan un patrón de desarrollo urbano moderado, con una fuerte presencia de áreas naturales y un crecimiento habitacional concentrado en zonas específicas.



Asentamientos irregulares

En las principales delegaciones y en la Cabecera Municipal se ha identificado un crecimiento acelerado, lo que ha dado lugar a un porcentaje significativo de asentamientos irregulares. Esta situación representa un desafío que debe ser abordado en el marco del desarrollo urbano.

Además de lo anterior, otros aspectos prioritarios que requieren atención en la planificación urbana del municipio incluyen: la implementación de una nomenclatura adecuada para las calles, la asignación de números oficiales a las propiedades y la regularización de predios.

Los principales núcleos de desarrollo urbano en el municipio, donde se concentran la mayoría de los servicios, son: Villa Emiliano Zapata (Extoraz), El Portugués, Río Blanco, San Miguel Palmas, Camargo, Agua Fría, La Estación y Peñamiller. Estas localidades representan los puntos clave de crecimiento y dotación de infraestructura en la región.

Conectividad y Movilidad

La conectividad desempeña un papel fundamental para garantizar que las personas y los bienes puedan llegar a diversos destinos de manera eficiente y a un costo razonable. Este elemento es esencial para impulsar múltiples actividades tanto en el ámbito económico como en el social. Su principal objetivo es asegurar la accesibilidad y la comunicación entre los distintos centros de suministro de materias primas e insumos, los lugares de producción, los puntos de distribución de bienes, y, además, facilitar el flujo de servicios, información y personas.

Contar con un mayor acceso a carreteras en mejores condiciones y más extensas facilita el desplazamiento de la población hacia otras regiones. Esta mejora en la movilidad no solo amplía los mercados para productos, especialmente los agrícolas, sino que también permite a los habitantes ofrecer su mano de obra en áreas más amplias, acceder a servicios médicos básicos y beneficiarse de una educación de mayor calidad. En resumen, una conectividad adecuada es un pilar para el desarrollo integral de las comunidades.

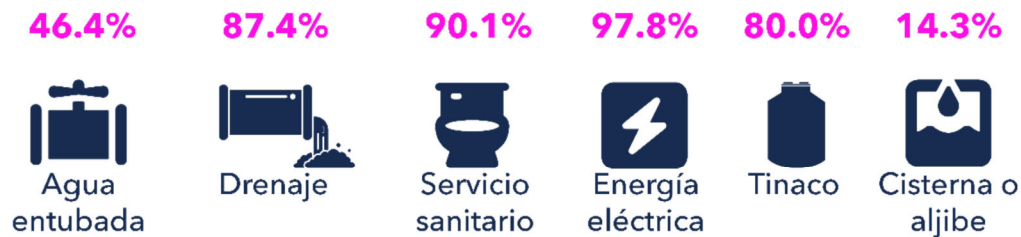
La movilidad se refiere al desplazamiento de personas y bienes dentro de las comunidades o ciudades, sin importar el medio de transporte utilizado, ya sea caminando, en transporte público, en automóvil, en bicicleta, entre otros.

Uno de los planteamientos más recurrentes de la población, en las mesas de trabajo del COPLADEM, se refieren a la mejora de las vías de comunicación. Existe una necesidad evidente de optimizar la vialidad, así como de rehabilitar y mantener carreteras, caminos y calles para garantizar un tránsito eficiente y seguro.

Servicios Públicos

Los servicios públicos son todas aquellas actividades que el ayuntamiento lleva a cabo de manera constante y uniforme con el objetivo de cubrir las necesidades básicas de la comunidad.

Servicios y equipamiento 2020

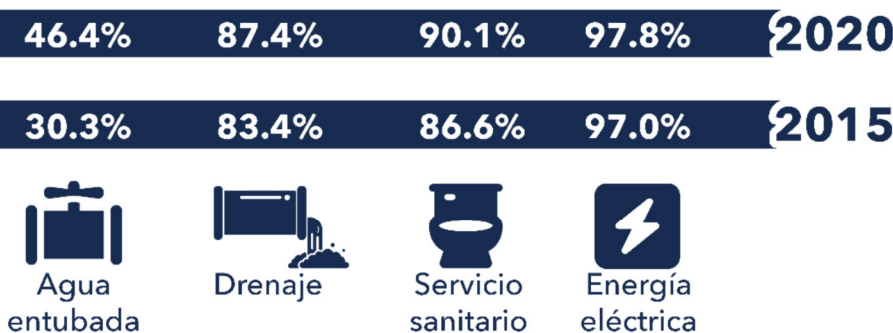


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Disponibilidad de servicios en la vivienda

El acceso al servicio de agua entubada dentro de la vivienda es una prioridad fundamental. Según los datos del Censo de Población y Vivienda de 2015 y 2020, este servicio registró un incremento del 16.1% en los últimos cinco años, pasando de un 30.3% a un 46.4%. Este avance refleja un progreso significativo en la cobertura de este servicio básico.

Servicios



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

EJE
3

SEMBRANDO JUNTOS, POR UN FUTURO MEJOR



En Peñamiller, de las 4,865 viviendas registradas, la gran mayoría cuentan con algún sistema de almacenamiento de agua para consumo humano.



Viviendas particulares con equipamiento para almacenar agua

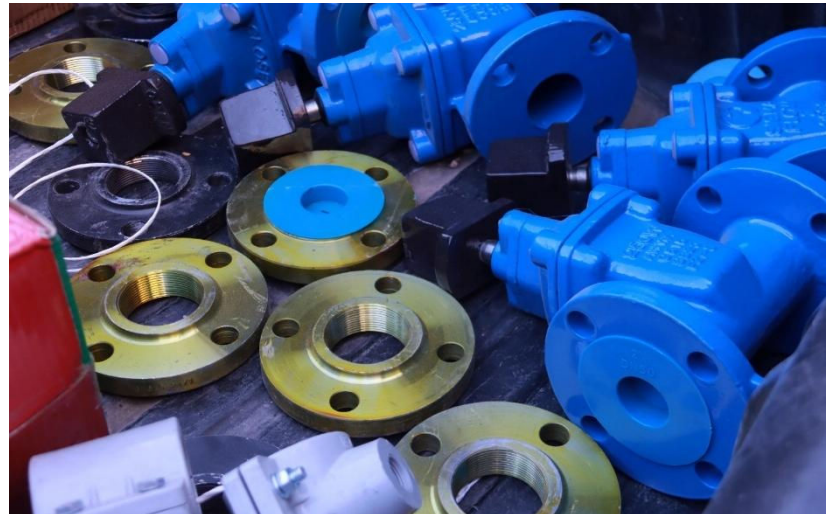
Tipo de equipamiento	Disponen	No disponen	No especificado	Total
Tinaco	3892	970	2	4864
Cisterna o aljibe	694	4168	2	4864

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El suministro de agua potable en el municipio enfrenta cuatro grandes problemas y desafíos:

1. Dificultades operativas: Estas están relacionadas con los procesos de purificación, cloración, conducción y tratamiento del agua, lo que implica costos asociados a la compra de insumos y el pago de energía eléctrica.

2. Infraestructura obsoleta: Aunque se realiza mantenimiento, existen equipos desactualizados que no han podido ser reemplazados debido a la falta de recursos económicos.



3. Aumento en la demanda: El crecimiento poblacional y su dispersión, ha generado una mayor necesidad de agua, lo que presiona la capacidad del sistema de abastecimiento.

4. Fugas y mantenimiento: Las fugas en la red y las operaciones de mantenimiento del sistema de agua potable en Peñamiller provocan interrupciones periódicas en el suministro. Esto genera descontento entre la población y obliga a recurrir al abastecimiento mediante pipas, tanto del municipio como con el apoyo de la Comisión Estatal de Agua (CEA).

Residuos Sólidos

Se está trabajando con la población en la promoción de la separación de residuos sólidos y el reciclaje desde los hogares, una iniciativa que actualmente lleva a cabo el Municipio. Sin embargo, el volumen de basura generado sigue siendo considerable.

MATRIZ DE ACCIONES 6

Nombre de Eje	Eje 3: Unidos por un desarrollo sostenible
---------------	--

Alineación	
Plan nacional de desarrollo 2024-2030	Desarrollo sustentable
Plan estatal de desarrollo 2021-2027	Medio ambiente e infraestructura sostenible
Plan estatal a largo plazo Querétaro 2050	Dimensión: Ordenamiento territorial, urbanismo e infraestructura
Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) Agenda ONU 2030	6, 7, 10, 11 y 13

Objetivo

Contar con un municipio sostenible, que se moderniza, mediante la construcción y fortalecimiento de la infraestructura, con espacios públicos adecuados y seguros para las personas, pero que a su vez resguarda y promueve el cuidado del medio ambiente.

Estrategia

Construir, modernizar y rehabilitar la infraestructura pública para dotar a la población de espacios funcionales, dignos y seguros.

Línea de acción	de	Descripción de la línea de acción
6.1		Incrementar y rehabilitar la infraestructura de salud para fortalecer la atención digna a la población.
6.2		Ampliar y fortalecer el sistema de distribución de energía eléctrica.
6.3		Fortalecer la infraestructura educativa.
6.4		Rehabilitar, ampliar, mantener y equipar espacios deportivos.
6.5		Promover el acceso y el uso eficiente de la energía, con énfasis en las energías renovables.
6.6		Proyectar y ejecutar obras de infraestructura para la red municipal de calles, caminos y carreteras, así como su mantenimiento y rehabilitación.
6.7		Construir y modernizar infraestructura para encausar el agua pluvial y brindar servicios de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento.
6.8		Instalar y reforzar la infraestructura social y urbana, con elementos que promuevan la movilidad incluyente y sustentable, con énfasis en las zonas de mayor marginación y rezago social.
6.9		Ejecutar un monitoreo permanente y mantenimiento adecuado del alumbrado público, para mejorar el funcionamiento.
6.10		Ejecutar mantenimiento a la infraestructura pública.

MATRIZ DE ACCIONES 7

Nombre de Eje	Eje 3: Unidos por un desarrollo sostenible
Alineación	
Plan nacional de desarrollo 2024-2030	Desarrollo sustentable
Plan estatal de desarrollo 2021-2027	Medio ambiente e infraestructura sostenible
Plan estatal a largo plazo Querétaro 2050	Dimensión: Ordenamiento territorial, urbanismo e infraestructura
Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) Agenda ONU 2030	6, 7, 10, 11 y 13

Objetivo







Fortalecer el desarrollo municipal, a través de acciones eficientes en servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano

Estrategia

Proporcionar servicios públicos eficientes y de calidad a los habitantes, instituciones públicas y privadas, promoviendo la participación de la población.

Línea de acción	Descripción de la línea de acción
7.1	Realizar servicio de limpieza de espacios públicos de manera permanente y oportuna.
7.2	Establecer condiciones para el uso eficiente de energía eléctrica en espacios públicos.
7.3	Promover acciones de descacharrización en las comunidades para evitar la proliferación de fauna nociva.
7.4	Realizar la recolección de residuos sólidos y su confinamiento.
7.5	Establecer un sistema de respuesta oportuna a los reportes ciudadanos.
7.6	Vigilar y contribuir a la conservación y cuidado de la superficie del área natural protegida de la Sierra Gorda Queretana, que corresponde al Municipio.
7.7	Preservar, remodelar y ampliar los espacios públicos verdes.
7.8	Establecer campañas de concientización del uso razonable del agua.
7.9	Contribuir a la protección y restauración del medio ambiente en el municipio.
7.10	Realizar la vinculación con organismos estatales para el manejo y aprovechamiento de aguas residuales.
7.11	Difundir entre la población los beneficios de la gestión integral de residuos sólidos.
7.12	Campaña publicitaria para concientizar respecto del daño que ocasiona en la salud y el medio ambiente la disposición de desechos en espacios públicos.

Indicadores de medición

-  Proporción de recursos destinados a incrementar el acceso al servicio de agua potable para la población.
-  Porcentaje del presupuesto asignado a la recuperación y mejora de áreas y espacios públicos.
-  Inversión relativa dirigida a fortalecer el servicio de recolección de residuos en todas las comunidades del Municipio.
-  Porcentaje de ecotecnologías instaladas en espacios públicos para promover el uso eficiente de la energía.
-  Proporción de fondos invertidos en mejorar la infraestructura de conectividad y movilidad urbana en el Municipio.
-  Porcentaje de mejoramiento en la infraestructura Municipal de calles, caminos y carreteras.

Eje 4



**UNIDOS
POR LA SEGURIDAD**

Garantizar la seguridad y la paz para la ciudadanía, asegurando el pleno ejercicio de los derechos humanos y promoviendo un desarrollo social equilibrado, mediante la implementación de mecanismos y políticas de prevención social, junto con la participación activa de la comunidad.

PLAN MUNICIPAL DE PEÑAMILLER 2024-2027	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE QUERÉTARO 2021-2027	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030 ONU	PLAN ESTATAL A LARGO PLAZO QUERÉTARO 2050
UNIDOS POR LA SEGURIDAD	GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PAZ Y RESPETO A LA LEY	SALUD Y BIENESTAR IGUALDAD DE GÉNERO REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES LA PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	ESTADO DE DERECHO, GOBERNANZA E INSTITUCIONES

DIAGNÓSTICO

Cuerpos de Seguridad

Es responsabilidad de la federación, los Estados y los Municipios proteger la vida, la integridad y los bienes de la ciudadanía, mediante un marco normativo que establezca de manera clara las reglas básicas de convivencia, así como la creación de instituciones sólidas y confiables que vigilen y hagan cumplir dichas disposiciones.

De acuerdo con la fracción III del artículo 115 de nuestra Constitución, los municipios tienen a su cargo la función de seguridad pública a través de la policía preventiva municipal. Por ello, es fundamental establecer acciones coordinadas entre los tres niveles de gobierno y buscar alternativas institucionales orientadas a la prevención del delito y las faltas administrativas, con el objetivo de que los ciudadanos puedan desarrollar sus actividades en un ambiente de orden y paz social.

Mantener y preservar el estado de derecho requiere, necesariamente, de acciones preventivas que respeten plenamente los derechos individuales y colectivos, garantizando las libertades, pero con la firmeza necesaria para conservar el orden y la paz pública. Para lograrlo, es indispensable contar con una corporación eficaz que implemente las acciones necesarias en el momento adecuado.

El Municipio cuenta con un recurso humano que cumple con el Modelo Óptimo de la Función Policial, al superar las expectativas de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes. Los elementos encargados de velar por la seguridad de los ciudadanos mantienen al día su estatus como miembros de las fuerzas de seguridad. Actualmente, el 100% de los elementos cuentan con las siguientes certificaciones:

- 🏢 Control de Confianza
- 🏢 Formación Inicial Equivalente
- 🏢 Formación Inicial Única
- 🏢 Competencias Básicas de la Función Policial
- 🏢 Evaluación del Desempeño
- 🏢 Certificado Único Policial

Además, de manera permanente, los elementos de la corporación reciben capacitación en el uso y manejo de armas de fuego. Por ello, el 100% de los policías que portan un arma de fuego cuentan con la licencia correspondiente, expedida por la autoridad competente.

Los elementos en activo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal se mantienen en constante formación, con el fin de estar preparados para brindar protección a la ciudadanía y contar con las herramientas necesarias para resolver conflictos de manera efectiva.

El orden y la paz social en una comunidad dependen, en gran medida, de acciones preventivas orientadas a disuadir la comisión de delitos y faltas administrativas, así como de una adecuada coordinación entre las dependencias encargadas de la vigilancia y una estrecha cercanía con la población. En este sentido, la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Peñamiller mantiene una amplia colaboración con diversas instituciones de seguridad dependientes de la federación, el estado y los municipios vecinos y busca la comunicación permanente con sectores de la población.



Los elementos de nuevo ingreso reciben formación en materia de seguridad a través de un proceso de internado en el **Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad**, lo que garantiza que todos ellos cumplan con los requisitos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Faltas Administrativas

En los últimos tres años, la incidencia de faltas administrativas se ha relacionado principalmente con conductas antisociales, tales como escandalizar en la vía pública, consumo de alcohol, drogas o estupefacientes, faltas de respeto a la autoridad, actos de violencia de género y altercados físicos o verbales entre una o más personas.

En cuanto al perfil de los infractores, el 88% corresponde a hombres y el 12% a mujeres. Por grupos de edad, las estadísticas muestran que el 50% tiene entre 18 y 30 años, el 34% entre 31 y 50 años, el 6% entre 51 y 68 años, y el 9% son menores de edad. Estos datos reflejan la necesidad de enfocar esfuerzos en la prevención de adicciones, la erradicación de la violencia de género y la promoción del respeto a los derechos de las personas, con especial atención en la población joven.



Principales faltas administrativas

	2022	2023
Ingerir bebidas alcohólicas o enervantes en lugares públicos no autorizados	49%	68%
Alterar el orden en la vía pública	42%	14%
Vejar o intimidar física o verbalmente a cualquier persona	7%	11%
Obstruir a las autoridades el ejercicio de sus funciones	2%	4%
Reñir de manera física o verbal con una o más personas	0%	4%

Delitos

A continuación, se muestran los porcentajes de incidencia de los delitos más recurrentes en el Municipio de Peñamiller, según lo previsto en la ley. Entre los que destacan se encuentran:

Delitos	2022	2023	2024
Lesiones dolosas	13%	25%	19%
Violencia familiar	20%	13%	17%
Amenazas	0%	6%	10%
Robo a casa habitación sin violencia	0%	6%	0%
Daños dolosos	8%	6%	0%
Desobediencia y resistencia de particular	5%	0%	0%
Robo equiparado de vehículo	5%	0%	0%
Otros robos	0%	0%	8%
Abuso sexual	0%	0%	9%

Fuente: Estadísticas propias de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, 2022, 2023 y 2024.

El análisis de los datos presentados revela que los delitos más frecuentes en el municipio son las lesiones dolosas y la violencia familiar. Esta información es fundamental para orientar acciones concretas que permitan reducir este tipo de conductas y mejorar la seguridad y convivencia en la comunidad.

Accidentes de Tránsito

Según las estadísticas de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, la mayor recurrencia de accidentes vehiculares se registró en las siguientes vialidades: el 54% en la **Carretera Federal 120**, el 13% en la **Carretera Estatal 160**, el 9% en la **Carretera Estatal 161**, el 10% en **Carreteras Municipales** y el 8% en otras vialidades. Del total de accidentes, el 85% involucró a personas del sexo masculino, mientras que el 15% correspondió a mujeres.

Hechos de tránsito

Vialidad	Jurisdicción	Porcentaje
Carretera 120	Federal	54%
Carretera 160	Estatal	13%
Carretera 161	Estatal	9%
Carretera	Municipal	10%
Otras	Municipal	8%



Accidentes más frecuentes

	2022	2023	2024
Choque volcadura	3%	1%	24%
Derrape	3%	5%	6%
Salida de camino, choque contra objeto fijo	24%	20%	15%
Salida de camino con volcadura	25%	22%	27%
Choque	32%	36%	32%

Fuente: Estadísticas propias de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, 2022, 2023 y 2024.

Protección Civil

La protección de la vida, la integridad física de los ciudadanos y la seguridad de sus bienes constituyen uno de los objetivos prioritarios de la Administración Pública Municipal. Por ello, es fundamental que la protección civil lleve a cabo acciones orientadas a la prevención y al auxilio de la población ante la presencia de agentes perturbadores, y, en caso de que estos ocurran, trabajar para restablecer la normalidad en el menor tiempo posible.

Para que el personal encargado de la protección civil pueda desempeñar sus funciones con eficacia y responsabilidad, es indispensable fortalecerlo de manera integral. Este fortalecimiento abarca desde la dotación de insumos materiales y medios de transporte hasta aspectos relacionados con la capacitación y el desarrollo profesional del equipo.



Durante el año 2024, los principales servicios que la protección civil brindó a la población incluyeron:

Actividad	Acciones	Total de acciones
Traslados en ambulancia	Traslados a Cadereyta, San Juan del Río, Querétaro, así como a los diferentes centros de salud del municipio	102 traslados por accidente 2 traslados a embarazadas 30 por enfermedad y citas programadas Total de 134 traslados
Atenciones	Atención prehospitalaria	Domiciliares y vía pública 104 Atenciones realizadas
Atención a decesos de personas	Se acude al domicilio para rectificar signos vitales de personas, bajo los protocolos de salud	22 decesos en domicilios particulares, vía pública y accidentes
Atención a incendios	Se atienden incendios de carrizales y a domicilios particulares, se atienden en base a reporte	5 carrizales
Concentradores de oxígeno	Se cuenta con 15 concentradores de oxígeno con capacidad de 5, 7 y 9 litros, apoyando a pacientes con enfermedades pulmonares	25 prestamos de concentradores a casos por enfermedad pulmonar. Cada uno con puntas nasales y/o mascarilla con reservorio, agua desmineralizada
Religioso	Eventos religiosos masivos y los que solicitan el apoyo	12 religiosos 7 fiestas patronales 8 maratones cubriendo 71 eventos
Eventos notificados	De acuerdo a cada evento notificado se dan recomendaciones y se apoya en verificación de puestos de comida	40 eventos notificados con verificación
Visto bueno	Se realiza visto bueno a establecimientos, instituciones educativas y quema de pirotécnia que cumplan con los requisitos necesarios de acuerdo a su nivel de riesgo	12 establecimientos comerciales 1 evento masivo 12 quema de pirotecnia Total de 25 vistos buenos , expedidos cumpliendo con requisitos
Personas desaparecidas	Se realiza la búsqueda por lugares frecuentes de las personas	1 búsqueda de persona en el municipio
Cursos preventivos	Cursos a instituciones educativas sobre primeros auxilios básicos	7 cursos a escuelas primaria, secundaria, y medio superior
Cursos capacitación a personal	Se acude a cursos de capacitación	Primeros auxilios básicos Uso y manejo de pirotecnia Incendios forestales
Clima	Se monitorea diariamente por medio de la aplicación el estado del clima	Se envía monitoreo del clima al estado, así como a la jurisdicción sanitaria 3 de Cadereyta

MATRIZ DE ACCIONES 8

Nombre de Eje	Eje 4: Unidos por la seguridad
Alineación	
Plan nacional de desarrollo 2024-2030	Gobernanza con justicia y participación ciudadana
Plan estatal de desarrollo 2021-2027	Paz y respeto a la ley
Plan estatal a largo plazo Querétaro 2050	Dimensión: Estado de Derecho, gobernanza e instituciones
Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) Agenda ONU 2030	3, 5, 10 y 16

Objetivo

Garantizar la convivencia social y armónica, así como el desarrollo integral de las familias, organizaciones e individuos, en pleno ejercicio de sus derechos, dentro de un entorno social en el que prevalezcan la seguridad, la tranquilidad y la paz social.

Estrategia

Incrementar la seguridad para la ciudadanía y su patrimonio a través de una policía cercana y capacitada.

Línea de acción	Descripción de la línea de acción
8.1	Generar las convocatorias para el reclutamiento de nuevos policías, bajo los lineamientos establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
8.2	Mantener el Certificado Único Policial actualizado.
8.3	Continua capacitación al personal para eficientar la operación del modelo de justicia cívica y justicia cotidiana.
8.4	Vigilar que se cumpla con el plan académico aprobado para la Formación Inicial Única del policía preventivo.
8.5	Mejorar el equipamiento para el personal facultado en el uso legal de la fuerza.
8.6	Presencia policial en las 6 delegaciones y la Cabecera Municipal.
8.7	Fortalecer la coordinación institucional en materia de seguridad y de justicia.
8.8	Incrementar el número de elementos de policía.
8.9	Optimizar el uso de sistemas tecnológicos para prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.
8.10	Atención profesional y especializada con las víctimas de delito.
8.11	Actualización de capacitaciones sobre Protocolos de Primer Respondiente en hechos delictivos, modelo de justicia cívica y operación de la justicia cotidiana.
8.12	Incentivar la participación de la comunidad en las tareas de prevención, denuncia y vigilancia ciudadana.

- 8.13 Evaluar el desempeño, para determinar la permanencia de los elementos en el Servicio Profesional de Carrera Policial.

MATRIZ DE ACCIONES 9

Nombre de Eje	Eje 4: Unidos por la seguridad
Alineación	
Plan nacional de desarrollo 2024-2030	Gobernanza con justicia y participación ciudadana
Plan estatal de desarrollo 2021-2027	Paz y respeto a la ley
Plan estatal a largo plazo Querétaro 2050	Dimensión: Estado de Derecho, gobernanza e instituciones
Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) Agenda ONU 2030	3, 5, 10 y 16

Objetivo

Impulsar las estrategias para la construcción de un Municipio seguro, a través del fomento y promoción de la cultura cívica y de protección civil.








Estrategia

Promover y fortalecer la seguridad de las personas y su patrimonio.

Línea de acción	Descripción de la línea de acción
9.1	Priorizar la operación del nuevo modelo de Policía de Proximidad.
9.2	Fortalecer el Modelo de Justicia Cívica y Cotidiana para la resolución pacífica de conflictos.
9.3	Elaborar proyectos de instalación, modernización y mantenimiento de señalética restrictiva y preventiva.
9.4	Fomentar la participación ciudadana en temas de educación vial, con énfasis en la prioridad del peatón.
9.5	Actualizar el Atlas de Riesgo del Municipio.
9.6	Fortalecer las estrategias de protección civil en coordinación con otros órdenes de gobierno y la sociedad civil.
9.7	Establecer programas de prevención para eventos de alta concentración de personas, en colaboración con todas las áreas de la administración municipal.
9.8	Fortalecer la atención prehospitalaria y de emergencias.
9.9	Implementar y gestionar programas de prevención para mitigar los efectos que produzcan los fenómenos perturbadores que impactan a la población, a sus bienes y al entorno.

- 9.10 Supervisar y coordinar los esfuerzos para garantizar la vida, salud y patrimonio de la ciudadanía, con un enfoque integral de prevención.

Indicadores de medición

-  Porcentaje de personas de 18 años o más que perciben un entorno inseguro en el Municipio.
-  Distribución porcentual de incidentes reportados, clasificados por edad, género, y consumo de alcohol o drogas.
-  Grado de capacitación y especialización del personal responsable de garantizar la seguridad en el Municipio.
-  Proporción del presupuesto destinado a iniciativas y recursos en materia de seguridad pública.
-  Porcentaje de actividades y estrategias implementadas con un enfoque de prevención del delito.
-  Grado de capacitación para el personal responsable de protección civil.
-  Porcentaje de actividades y estrategias implementadas con un enfoque de prevención de desastres.

Eje 5



**ADMINISTRACIÓN
EFICIENTE**

El Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción I establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine y ejercerá su competencia por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

La fracción II de dicho ordenamiento dispone que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, en tanto que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

En tanto que en la fracción III, del Artículo 115 referido se describen las funciones y servicios públicos de su competencia.

Por su parte, el artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, reitera que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que dentro de los límites de su territorio tiene la potestad para normar las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, así como para establecer las autoridades y sus órganos de gobierno de conformidad con el orden constitucional y en el artículo 30 de la referida Ley se detallan los ámbitos de competencia de los Ayuntamientos.

El éxito de una administración eficiente, depende de que el gobierno municipal cuente con las capacidades y los recursos necesarios para cumplir plenamente sus funciones y responder de manera efectiva a las demandas de la sociedad.

De acuerdo con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con el fin de alcanzar los objetivos para los que están destinados. Por ello, el fortalecimiento del gobierno municipal requiere de una gestión transparente, una rendición de cuentas permanente, finanzas públicas sanas y la obtención de resultados respaldados por una evaluación constante. Estos elementos son fundamentales para que la sociedad confíe en las instituciones y para que la ciudadanía pueda estar informada sobre el uso adecuado de los recursos públicos.

El objetivo de este eje es lograr una administración enfocada en resultados, que sea eficiente, cuente con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño, ejecute el gasto público de manera estratégica para maximizar los beneficios para la población, simplifique los trámites administrativos y rinda cuentas de forma clara y oportuna a los ciudadanos.

Las finanzas del municipio se mantienen sanas, ya que no se registra deuda pública. La mayor parte de los ingresos provienen de las participaciones federales y estatales, mientras que los ingresos propios se generan principalmente a través de la recaudación del impuesto predial y del pago de licencias y permisos.

El acceso a la información y la transparencia son herramientas clave para construir la confianza entre la administración pública y la ciudadanía. Por ello, es fundamental garantizar que los datos que se proporcionen sean útiles para los habitantes y fomenten una rendición de cuentas pública y efectiva.

En todas las instituciones públicas, es esencial prestar atención a los recursos financieros y tecnológicos, sin olvidar que el éxito de las políticas públicas depende de la capacidad de respuesta a las necesidades de la sociedad. Esto permitirá que la ciudadanía esté informada sobre el uso correcto de los recursos públicos, exija los resultados prometidos y reciba respuestas claras a sus solicitudes.

La elaboración de constancias es uno de los trámites que los habitantes de Peñamiller solicitan con frecuencia, y se espera que su gestión sea ágil y eficiente. Actualmente, la mayoría de estos trámites pueden realizarse en las Delegaciones Municipales o directamente en la Presidencia Municipal, lo que facilita el acceso a los servicios públicos.



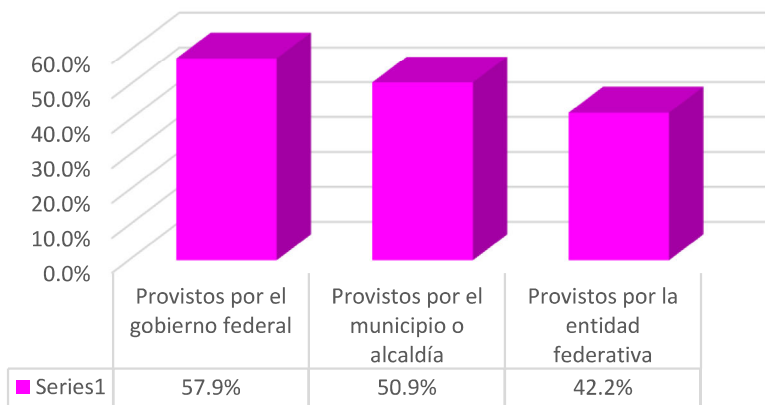
Expedición de documentos

	2021	2022	2023	2024
Visto Bueno (permisos)	139	957	236	60
Constancia de posesión	123	471	603	66

Satisfacción con los servicios públicos

Durante 2023, en el estado de Querétaro, 57.9% de la población refirió un nivel alto de satisfacción con los servicios públicos provistos por el gobierno federal, mientras que, 50.9% de la población declaró un nivel alto de satisfacción con los servicios públicos provistos por el municipio o alcaldía.

Servicios públicos 2023



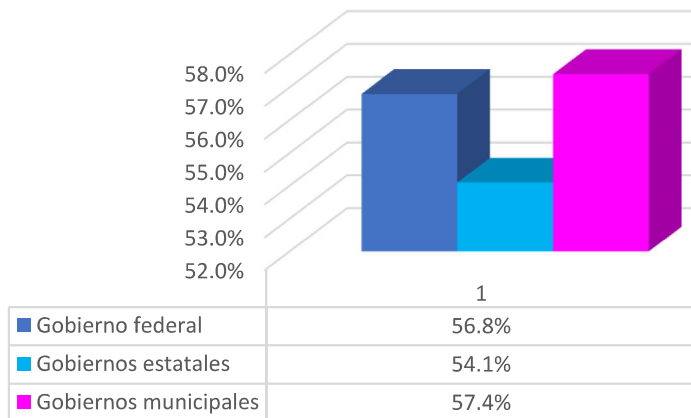
Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-2023)

En el estado de Querétaro, 63.9% de la población de 18 años y más refirió que la inseguridad y delincuencia es el problema más importante que aqueja hoy en día a su entidad federativa, seguido de la corrupción con 43.5% y la mala atención en centros de salud y hospitales públicos con 39.2%.

En el estado de Querétaro, 68.3% de la población de 18 años y más percibió que los actos de corrupción en su entidad son muy frecuentes o frecuentes. A nivel nacional, 83.1% de la población percibió que los actos de corrupción en su entidad son muy frecuentes o frecuentes.

En cuanto a la confianza en instituciones y actores sociales, la misma encuesta revela que el 56.8% de los ciudadanos confía en el Gobierno Federal, el 57.4% en los Gobiernos Municipales y el 54.1% en los Gobiernos Estatales. Respecto al estado de Querétaro, los trámites con mayor incidencia de corrupción son, en primer lugar, el contacto con autoridades de seguridad pública; en segundo lugar, los trámites para abrir una empresa y en tercer lugar, los trámites ante el Ministerio Público.

Confianza en instituciones 2023



Ante este panorama, el Órgano Interno de Control desempeña un papel crucial al promover una rendición de cuentas efectiva y fomentar la transparencia en el uso de los recursos públicos. Este órgano no solo actúa de manera preventiva y propone buenas prácticas administrativas, sino que también vigila, evalúa y, en su caso, sanciona las malas prácticas, contribuyendo así a disuadir conductas indebidas.

Un aspecto fundamental para mejorar la prestación de servicios es la capacitación de los servidores públicos, ya que esto permite incrementar su eficiencia y garantizar una atención de calidad a los ciudadanos. En el Municipio de Peñamiller, los habitantes pueden acceder a servicios, trámites e información sobre programas de gobierno en diversas oficinas ubicadas en la cabecera municipal y en las delegaciones de Agua Fría, El Portugués, Camargo, Villa Emiliano Zapata, Río Blanco y San Miguel Palmas. El objetivo es simplificar los procesos burocráticos y establecer procedimientos que permitan una administración eficiente, cercana a la gente y capaz de resolver sus demandas de manera oportuna.

Cabe hacer mención, que los actos registrales son un servicio que se brinda a la ciudadanía de manera pronta y expedita, tanto en la cabecera municipal, como en sus seis delegaciones.



El registro civil desempeña una función de crucial importancia para los estados modernos, ya que actúa como una herramienta esencial al servicio de todos sus ciudadanos. Sin su existencia, sería difícil concebir el desarrollo de la vida cotidiana en el mundo actual. Esta institución se erige como un pilar fundamental para garantizar el derecho a la identidad y a la nacionalidad, así como los derechos económicos, sociales y políticos vinculados a ellos.

Además, el registro civil no solo tiene como objetivo asegurar el ejercicio de una amplia gama de derechos, sino que también funciona como una valiosa fuente de información para los gobiernos en sus tres niveles (federal, estatal y municipal). Esta herramienta permite diseñar e implementar políticas públicas en áreas clave como natalidad, mortalidad, salud, educación y desarrollo, entre otras. Asimismo, facilita el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos en ámbitos como el fiscal, cívico o militar.

La eficacia de las instituciones públicas no depende únicamente de los recursos financieros y tecnológicos disponibles; en gran medida, el éxito de las políticas públicas está ligado a la participación activa de diversos actores sociales, políticos y económicos. Para que la sociedad confíe en las instituciones, es esencial fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. Estos principios son herramientas clave para que la ciudadanía esté informada sobre el uso adecuado de los recursos públicos y pueda exigir los resultados prometidos.

AÑO	2022	2023	2024
Nacimiento	293	301	286
Matrimonio	111	72	80
Defunción	83	86	94
Divorcio	14	13	9
Reconocimiento	26	25	26
Sentencia	0	0	0
Inscripción extranjera nacimiento	10	5	0
Inscripción extranjera matrimonio	0	0	0
Inscripción extranjera defunción	0	0	0
	537	502	495

MATRIZ DE ACCIONES 10

Nombre de Eje	Eje 5: Administración eficiente
---------------	---------------------------------

Alineación	
Plan nacional de desarrollo 2024-2030	Gobernanza con justicia y participación ciudadana
Plan estatal de desarrollo 2021-2027	Gobierno ciudadano
Plan estatal a largo plazo Querétaro 2050	Dimensión: Estado de derecho, gobernanza e instituciones
Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) Agenda ONU 2030	16 y 17

Objetivo

Contar con una Administración pública eficiente, responsable, transparente y sensible a las necesidades de la población, con permanente cercanía, que facilite la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Estrategia

Implementación de políticas, procedimientos y tecnologías de la información para lograr un gobierno abierto y de resultados.

Línea de acción	Descripción de la línea de acción
10.1	Propiciar la celebración de convenios de colaboración con instituciones estatales y federales que permitan fortalecer las acciones del municipio y ampliar los beneficios y servicios para sus habitantes.
10.2	Fortalecer los vínculos entre la sociedad y la administración municipal, con cercanía permanente con los habitantes de todas las comunidades.
10.3	Proporcionar servicios públicos eficientes y de calidad con la finalidad de lograr un desarrollo económico y social sostenido.
10.4	Participar en proyectos de Infraestructura para dotar de agua al Municipio.
10.5	Realizar una mejora regulatoria integral.
10.6	Promover la colaboración y participación ciudadana, en la toma de decisiones.
10.7	Brindar información permanente a la población, mediante los medios oficiales y tradicionales, de las actividades cotidianas del gobierno municipal, así como de los programas y acciones de orden municipal o estatal de beneficio colectivo.
10.8	Promover el adecuado funcionamiento del control interno en cada una de las áreas de la administración municipal.
10.9	Dar seguimiento a los procedimientos de fiscalización realizados por las diversas instituciones responsables, que permitan asegurar el cumplimiento de objetivos.

- 10.10 Dar seguimiento a las auditorías practicadas por los órganos fiscalizadores, para la solventación y conclusión de observaciones generadas.
- 10.11 Capacitación permanente a todos los trabajadores que integran la plantilla laboral.

MATRIZ DE ACCIONES 11

Nombre de Eje	Eje 5: Administración eficiente
Alineación	
Plan nacional de desarrollo 2024-2030	Gobernanza con justicia y participación ciudadana
Plan estatal de desarrollo 2021-2027	Gobierno ciudadano
Plan estatal a largo plazo Querétaro 2050	Dimensión: Estado de derecho, gobernanza e instituciones
Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) Agenda ONU 2030	16 y 17

Objetivo

Contar con una administración pública sensible a las necesidades de la población, con permanente cercanía, que facilite la participación ciudadana y propicie finanzas sanas con base en un presupuesto planeado y ordenado.






Estrategia

Optimizar el manejo de los recursos públicos para lograr una administración eficiente y transparente.

Línea de acción	Descripción de la línea de acción
11.1	Mantener un sistema de finanzas sanas, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, con estricto apego a la normatividad que rige el ejercicio del gasto público.
11.2	Fortalecer los procesos recaudatorios y la fiscalización de contribuciones.
11.3	Utilizar la tecnología y procesos de innovación, para una mejor atención en los trámites y servicios.
11.4	Establecer programas de incentivos por el pago oportuno de las obligaciones tributarias.
11.5	Aplicar prácticas eficientes en el ejercicio de los recursos públicos del municipio.
11.6	Fortalecer las labores de inspección, vigilancia y regulación del comercio.
11.7	Brindar certeza jurídica a los ciudadanos, con respecto del estado civil e identidad.

- 11.8 Coordinación permanente con las autoridades auxiliares en materia de seguridad, protección civil y programas de apoyo en favor de la comunidad.
- 11.9 Garantizar la transparencia, el acceso a la información y fortalecer la protección de datos personales.
- 11.10 Elaboración y aprobación de los reglamentos municipales.







Indicadores de medición

-  Porcentaje de adherencia a los estándares y obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información.
-  Porcentaje de ejecución efectiva del gasto público programado para el ejercicio anual.
-  Porcentaje de servidores públicos capacitados en temas de administración pública.
-  Porcentaje de solicitudes recibidas y atendidas de acceso a la información.
-  Porcentaje de actualización en cuestión de normatividad interna.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La evaluación es un componente esencial del proceso de mejora continua en la planeación estratégica y presupuestal, ya que permite medir el cumplimiento de los objetivos, la correcta aplicación de los recursos públicos y su optimización.

El objetivo de la evaluación es dirigir las acciones del gobierno hacia resultados concretos, lo cual implica:

-  Alinear los esfuerzos de las dependencias y organismos municipales con los propósitos y metas establecidos en las políticas públicas y las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo.
-  Vincular la asignación de recursos públicos con la obtención de logros medibles y productos de calidad, promoviendo una gestión pública eficiente.
-  Garantizar que el uso de los recursos públicos sea racional y efectivo, maximizando el impacto de los programas y proyectos, justificando su implementación.
-  Implementar herramientas y técnicas administrativas que permitan calcular el costo de los programas y políticas gubernamentales, mejorando el control del gasto desde un enfoque estratégico.
-  Fomentar la formación de servidores públicos con un perfil orientado a la obtención de resultados y a la transparencia en la rendición de cuentas.
-  Agilizar y simplificar los procesos relacionados con la administración y ejecución del gasto público.

El H. Ayuntamiento tiene la responsabilidad de elaborar un presupuesto que refleje de manera clara y específica, en su Programa Anual, el grado de cumplimiento de los resultados programados. Esto permitirá evaluar la eficacia del gobierno municipal en el ejercicio de sus funciones constitucionales y en el alcance de los objetivos establecidos en los planes y programas de desarrollo.

La ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se realizará a través de instrumentos operativos y programáticos, mientras que el seguimiento y la evaluación garantizarán la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances y logros obtenidos.

Utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML), se identificaron los problemas prioritarios que dieron forma a los cinco ejes rectores, junto con sus respectivos objetivos, estrategias y líneas de acción, diseñados para atender y resolver dichas problemáticas. Posteriormente, se construirá la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), la cual servirá como base para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción mediante la implementación de programas y proyectos. Estos serán evaluados a través del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para medir su impacto y eficacia.









AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE PEÑAMILLER

2024-2027

Ana Karen Jiménez Guillén
Presidenta Municipal

J. Reyes Mata Gutierrez
Síndico Municipal

Mariana Flores Olvera
Síndica Municipal

Laura Lorena Hernández Aguilar
Regidora

Brandon Hernández Hernández
Regidor

Profr. Luis Fernando Patiño de la Peña
Regidor

Nohemí Martínez Guerrero
Regidora

Mauricio Ibarra García
Regidor

Verónica García León
Regidora

Lic. Luis Adhalid Figueroa Munguía
Regidor



PEÑAMILLER
GOBIERNO MUNICIPAL

ESTRUCTURA ÓRGANICA

Administración 2024-2027

Leticia Jimenéz Guillén

Lic. Luis Erik Almaguer Linares

Lic. Leonardo Arredondo Gómez

Prof. Lucano Hernández García

Rita de la Peña Martínez

Lic. Eder Olvera Guízar

T.S.U. Álvaro Montes Reséndiz

Ing. Norma Ruth Leonar Pérez

Felipe Anastacio Aguillón Estrada

Yazet Humberto Maldonado Hernández

Ana Mirna Matias León

Lic. Cristian Iván Linares Ramos

Lic. Esmeralda Chávez Mendoza

MGDIS. Lucero Hurtado Álvarez

Lic. Osvaldo Olvera Camacho

Lic. Leticia Guerrero Balderas

Lic. Mahuampi Paola Toledo Cruz

Pioquinto Alamilla Linares

María de los Ángeles Guerrero Fabián

José Armando Aguilar Uribe

Brisia Ninel Gallegos Diaz

Lic. Abelino Aguilar Fabián

María De Los Ángeles Olvera Prado

Tamp. Ma. Cesaria Molina Aguilar

Jordi Nieto Regalado

Presidenta del Sistema Municipal DIF

Secretario General del Ayuntamiento

Titular del Órgano Interno de Control

Director de Gobierno

Oficial Mayor

Director de Finanzas

Director de Seguridad Pública y Tránsito

Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Director de Desarrollo Social

Director de Desarrollo Agropecuario

Directora del Sistema Municipal DIF

Director de Educación

Directora de Turismo

Secretaria Particular

Comunicación Social

Oficial del Registro Civil

Juez Cívico Municipal

Coordinador de Giras y Logística

Coordinadora del Instituto de la Mujer

Coordinador de Servicios Municipales

Coordinadora del Instituto de la Juventud

Coordinador de Autoridades Auxiliares

Coordinadora de Protección Civil

Coordinadora de Salud

Coordinador de Deportes

BIBLIOGRAFIA

Medición de la pobreza de la CONEVAL 2020.

INEGI. Panorama sociodemográfico del municipio de Peñamiller, 2020.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, 2021.

Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Planeación Productiva de la Sierra Gorda del Estado de Querétaro en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SEDEA) y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) 2017.

Memoria Técnica Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SEDEA) Reserva de la Biósfera 2017.

Dirección Estatal del Registro Civil del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Estadísticas de la Dirección de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Peñamiller.

Estadística de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Peñamiller.

Fuente: Banco de México (BANXICO). Sistema de Información Económica. Ingresos por remesas, distribución por municipio, 2021

LINKS

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000220013#tabMCcollapse-Indicadores>

http://www.economia.gob.mx/datamexico/api/data?Year=2020&Municipality=22013&cube=population_basic_quest_by_age&drilldowns=Sex,Age+Range&locale=es&measures=Afro-descendantPopulation&parents=false&exclude=Age+Range:19

https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/penamiller?housingConnectivity=equipmentAccess&populationType=afroPopulation&povertySelector=deprivationOption&AnunciosInversion_Anios=2024

<https://sierragorda.net/reserva-de-la-biosfera-sierra-gorda/>

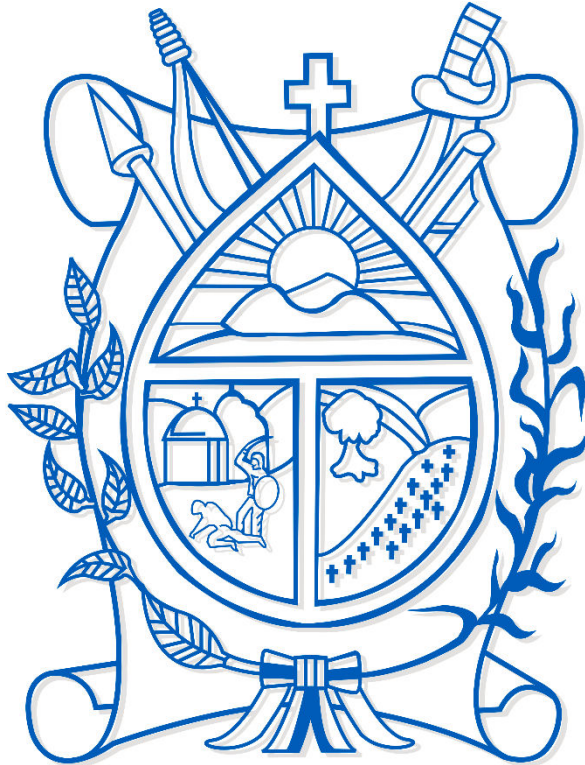
<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/>

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Queretaro/Paginas/Pobreza_2020.aspx

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Queretaro/Paginas/itlp.aspx>



PEÑAMILLER
GOBIERNO MUNICIPAL